

CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO				
1. DATOS ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección Canal Señal Colombia		
	NOMBRE DEL COLABORADOR QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO-EXTENSIÓN DE CONTACTO.	Jesús Arley López Ext. 658 Javier Delgado Ext. 313		
	NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO	ADRIANA LOPEZ CORREA Subgerente de Televisión		
2. DATOS DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO • Adquisición y Fortalecimiento de la Programación de la Radio Nacional de Colombia..... <input type="checkbox"/> • Adquisición, recuperación y expansión de la Red de Transmisión de Frecuencias de la Radio Nacional de Colombia..... <input type="checkbox"/> • Red Digital..... <input type="checkbox"/> • Recuperación del Patrimonio Digital de la Radio y la Televisión Pública Nacional. (Fontic)..... <input type="checkbox"/> • Patrimonio Digital Fase I (ANTV)..... <input type="checkbox"/> Funcionamiento y Operación Comercial (Recursos ANTV)..... <input checked="" type="checkbox"/> Modernización Tecnológica Fase II <input type="checkbox"/> Modernización Tecnológica Fase III..... <input type="checkbox"/> Desarrollo y Automatización del Sistema de Gestión de Calidad..... <input type="checkbox"/> Servicio al Cliente y Modernización RTVC..... <input type="checkbox"/> Implementación de Medios Convergentes..... <input type="checkbox"/>			
	CÓDIGO CON EL QUE SE IDENTIFICA LA CONTRATACIÓN EN PLAN DE ADQUISICIONES	1281		
	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Coproducción de contenidos temáticos, y documentales acorde con el plan anual de programación del Canal Señal Colombia// Migrantes		
	3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC tiene el carácter de sociedad entre las entidades públicas de orden nacional, cuyo objeto social está orientado al desarrollo cultural y educativo de los habitantes del territorio colombiano mediante el fomento y la programación de medios de comunicación tales como radio y televisión, por ello, a través de estas se propende por el fortalecimiento de un estilo que genere identidad con las audiencias y logre resultados de calidad y excelencia, tanto en términos de transparencia en la utilización de los recursos y en la producción como en la consolidación de una industria cultural viable y competitiva, acorde con la misión y visión de RTVC y sus políticas institucionales a nivel educativo y cultural.		
		Es más, la visión de RTVC está enfocada en "El 2018 llevar a las audiencias de manera eficiente y responsable, una amplia oferta de contenidos alternativos perdurables de alta calidad que estimulen la sociedad del conocimiento, la innovación y los valores democráticos y culturales", así como el interés de fomentar la participación democrática, la construcción de ciudadanía y la generación de una identidad nacional que comparta y se identifique con el sentir de RTVC.		

En efecto, la programación con énfasis educativo facilita que el conocimiento llegue a todos los colombianos como complemento a la educación tradicional para garantizar la competitividad del país y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, aunado a ello, la sinergia del proyecto educativo en televisión consolida el plan global de canal en su propósito de fomentar la identidad como vehículo de convivencia pacífica desde sus bases, por esta razón, se hace necesario promover en la comunidad nacional la noción de la televisión como un factor importante en los procesos de formación a nivel de educación, cultura y entretenimiento sano, más aún, cuando el consumidor colombiano de hoy es más activo, informado y más complejo que hace diez años. Por ello, los ejes fundamentales del cambio están en que el consumidor de hoy tiene una mayor posibilidad de escoger, mayor movilidad y un gran poder de decisión para conectarse con el mundo mediante la Televisión conforme sus preferencias.

Por su parte, la programación con énfasis cultural busca mirar con nuevos ojos el pasado y construir el presente, revelar las contradicciones y celebrar los acuerdos, explorar el patrimonio y mostrar las distintas formas de sentir la realidad y sobre todo crear la memoria audiovisual de los colombianos. Estas pretensiones por su parte deben incidir en potenciar la capacidad de percepción, reflexión, comprensión y disfrute del ciudadano, en síntesis, estamos en la búsqueda de proyectos de alta calidad, vigentes en el tiempo, sustentados en sólidos procesos de investigación sobre temas de interés regional, nacional e internacional, abordados desde narrativas y estéticas contemporáneas, compatibles con las diversas formas de ser ciudadano de este país.

Y es que el canal **Señal Colombia** le apuesta al diseño, producción y circulación de nuevos formatos audiovisuales que le permitan al espectador el acceso a contenidos que sean reveladores, innovadores y que cuenten historias que trasciendan de lo local a lo universal, haciendo uso no solo de la pantalla de televisión, sino también de la web. Esta apuesta vincula necesariamente el entretenimiento como un factor propio de la naturaleza audiovisual para los medios masivos de comunicación y en la perspectiva de causar un gran impacto en la audiencia en términos de atención, discusión, movilización y diversión.

Por su parte la Red TAL - Televisión América Latina es una red de cooperación que integra a las televisoras públicas, educativas y culturales de nuestra región y que promueve la acción conjunta y solidaria entre los canales que la integran, a través de actividades tales como la coproducción de series latinoamericanas e intercontinentales, el intercambio de contenidos y los espacios de capacitación.

Entendiendo que por su naturaleza el canal **Señal Colombia** y la Red TAL podían realizar actividades conjuntas que redundarán en el beneficio de ambas, el 4 de diciembre de 2017 se firmó el acuerdo macro con la Red TAL cuyo objeto es hacer parte de una asociación que permita el intercambio, promueva la coproducción entre los asociados, circule y fomente la creación de contenidos de alta calidad que integran las televisoras públicas de los países miembros de la RED.

RTVC, canal **Señal Colombia** tiene el interés de continuar realizando producciones de carácter nacional e internacional, donde el beneficiado sea el televidente del canal, pues de esta manera se logra tener en la parrilla de programación del canal **Señal Colombia** más producciones de calidad, frescas y de interés, partiendo siempre de la premisa educativa y cultural que nos caracteriza.

Migrantes en Latinoamérica es un formato del canal ENCUENTRO que presenta experiencias de intercambio migratorio que están sucediendo a cada momento en América Latina. Mujeres y hombres de diferentes partes del mundo ofrecen, en primera persona, un relato dinámico de su particular historia de vida. Historias de desarraigo, pero también de esperanza conviven en cada capítulo. Migrantes en

	<p>Latinoamérica propone una celebración de la diversidad humana, e invita a conocer las diferentes culturas que conviven en la región.</p> <p>Es por esto que en 2018 se firma un acuerdo entre RTVC y Red TAL con el objeto de coproducir y exhibir el trabajo audiovisual Migrantes en Latinoamérica, el cual presenta con sentido crítico el fenómeno de la migración en la región.</p> <p>Por lo anterior, RTVC requiere contratar bajo la modalidad de producción por encargo la prestación de servicios de preproducción, producción y posproducción de dos (2) capítulos para la serie Migrantes en Latinoamérica.</p> <p>En este sentido, según lo dispuesto en el Manual General de Producción del canal Señal Colombia, se entiende como contrato de producción por encargo lo siguiente:</p> <p><i>“Aquel cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de producción para la realización de un proyecto específico adjudicado, donde RTVC aportará la totalidad de los recursos económicos para la realización de la propuesta, de acuerdo con el establecido para el proyecto en particular.”</i></p> <p><i>En un contrato de Producción por Encargo, RTVC espera construir un proyecto en conjunto con el proponente a partir de la propuesta que resulte seleccionada. No obstante, Señal Colombia mantiene el control editorial, narrativo y de producción del proyecto. La base para el trabajo conceptual está dada por los Términos de Referencia de la Convocatoria del proceso de selección en el cual se enmarca el proyecto específico.</i></p> <p><i>En la Producción por Encargo, Señal Colombia, determina el presupuesto y flujo de caja con el que se va a desarrollar el proyecto, con el fin de buscar que se aprovechen al máximo los recursos asignados (Equipo humano, presupuesto, flujo de caja, equipos técnicos, etc.).</i></p> <p><i>Los desembolsos de dinero se hacen según cumplimiento de metas, hitos y entregas de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria. No se requiere legalización de gastos para los pagos, pero si llegase a necesitarse soporte de la ejecución del presupuesto ante alguna duda o inquietud sobre su desarrollo, RTVC puede exigir la documentación correspondiente. Por esta razón, el productor debe guardar todos los soportes de gastos de todo el proyecto. Se exige cumplir con requerimientos mínimos de ley pactados en el contrato (pagos parafiscales, impuestos, etc.).</i></p> <p><i>En la Producción por Encargo, RTVC reconoce al contratista una comisión por su desempeño llamada GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, que consiste en un porcentaje sobre el valor neto del presupuesto (antes del IVA y antes del cálculo de los imprevistos). Este porcentaje no puede ser mayor a un 10%...” y estará incluido dentro del valor total del presupuesto.</i></p> <p><i>“Sobre estos proyectos o formatos (programas o piezas audiovisuales y todos los documentos e insumos generados durante su desarrollo y producción, tales como, guiones, escaletas, fotografías, animaciones, música, pero sin limitarse a estos.), RTVC tiene los derechos de explotación de derechos patrimoniales sin limitación en el territorio nacional e internacional, y en cualquier medio conocido o por inventarse, sin perjuicio de los derechos morales de autor”.</i></p>
--	--

	<p>En esta invitación, RTVC convoca propuestas de realizadores externos a partir de unas fichas básicas que entrega RTVC como parámetro de desarrollo de propuestas creativas, operativas y pilotos, según se defina en cada caso específico.</p> <p>Teniendo en cuenta el convenio citado y la modalidad de contratación, encargamos la producción de dos capítulos para serie de documental de televisión mediante una invitación abierta con la que se busca elegir la propuesta creativa y operativa del proyecto y un equipo de trabajo que tenga la experiencia, el talento y la capacidad creativa comprobables para producir formatos televisivos que garanticen a RTVC un desarrollo de dichos proyectos con altos estándares de calidad editorial y visual establecidos por el canal Señal Colombia. (Sobre ésta no podrán presentarse proyectos finalizados, ni nuevas temporadas).</p> <p>En esta selección, el canal está comprometido con el desarrollo de productos que promuevan y faciliten el conocimiento. Señal Colombia busca contar historias que permitan que el telespectador colombiano reflexione sobre el país que habita y que le permitan entender los aspectos sociales, políticos y culturales que lo determinan, ésta apuesta vincula necesariamente el entretenimiento como un factor propio de la naturaleza audiovisual para los medios masivos de comunicación y en la perspectiva de causar un gran impacto en la audiencia en términos de atención, discusión, movilización, reflexión y diversión.</p> <p>En esta invitación queremos convocar dos capítulos que den cuenta de las experiencias de migración en nuestro país, a través de un proyecto que propone una celebración de la diversidad humana, e invita a conocer las diferentes culturas que conviven en la región.</p> <p>Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, RTVC adelantará una convocatoria pública por la modalidad de invitación abierta que busca contratar bajo la tipología de producción por encargo la prestación de servicios de preproducción, producción y postproducción de alta calidad con un lenguaje atractivo y claro, siguiendo los lineamientos establecidos por RTVC – Canal Señal Colombia, para dos capítulos de la serie Migrantes en Latinoamérica.</p>
<p>4. ALCANCE DEL BIEN SERVICIO A CONTRATAR</p>	<p>PROYECTO A CONVOCAR</p> <p>RTVC requiere contratar mediante la figura de "Producción por encargo" la preproducción, producción y posproducción de dos capítulos para la serie Migrantes en Latinoamérica, conforme a la siguiente información</p> <p>Tipo de producto: Producción de dos capítulos para serie documental de televisión</p> <p>No. de capítulos: 2</p> <p>Duración: 25 minutos</p> <p>Plazo de ejecución: 3 meses</p> <p>Presupuesto: \$ 90.000.000 (IVA INCLUIDO)</p> <p>Valor capítulo: \$ 45.000.000 (IVA INCLUIDO)</p> <p>Formato: No ficción</p> <p>Audiencia: Adultos</p> <p>Audiencia por perfil: Conscientes (colombianos social y ambientalmente conscientes. Piensan y actúan en colectivo. Creen que el mundo debe ser para todos, y que la sociedad debe operar de forma sostenible. Son conscientes de su pasado, de su cultura y de sus tradiciones. Quieren contenidos que propicien un mundo mejor y que los conecten con su identidad).</p>

	<p>QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR: Pueden participar las personas naturales o jurídicas nacionales, públicas o privadas, individualmente, en consorcios o uniones temporales legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, así como las personas jurídicas extranjeras con domicilio en Colombia.</p> <p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profundizar nuestra comprensión sobre los movimientos migratorios en América Latina. • Dar a conocer las diferentes comunidades que conviven en nuestra región y que aportan diversidad y riqueza cultural. • Promover el diálogo intercultural y la integración de las culturas de los diferentes espacios, regiones y territorios de Latinoamérica y el mundo. • Hacer visibles los mecanismos que permitieron la integración de los recién llegados con los migrantes asentados hace tiempo. • Mostrar cómo los migrantes mantienen los vínculos con los familiares y amigos residentes en sus países de origen. <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>La Red TAL - Televisión América Latina es una red de cooperación que integra a las televisoras públicas, educativas y culturales de nuestra región y que promueve la acción conjunta y solidaria entre los canales que la integran, a través de actividades tales como la coproducción de series latinoamericanas e intercontinentales, el intercambio de contenidos y los espacios de capacitación.</p> <p>Para la Red TAL es fundamental promover el diálogo intercultural y la integración de las culturas de los diferentes espacios, regiones y territorios de Latinoamérica y el mundo, a través de la difusión de obras audiovisuales que retratan la realidad social de aquellos que por diversas causas han tenido que migrar hacia otros territorios. Con esta serie documental en particular, se tiene como propósito promover un lugar de encuentro entre las diferentes culturas que forman parte de la realidad social y reflejar las problemáticas actuales que conllevan los movimientos interculturales, abordando las migraciones desde una mirada alejada de los estereotipos construidos en los medios masivos de comunicación. Migrantes en Latinoamérica propone, entonces, un reconocimiento de los otros que permita afianzar nuestra identidad.</p> <p>Señal Colombia se identifica con dichos propósitos y se une al proyecto Migrantes en Latinoamérica, considerando que es un fenómeno que ha crecido en nuestro país, dada la situación actual de Venezuela, país de donde, según cifras oficiales, emigraron más de 550 mil ciudadanos en 2017 para instalarse en Colombia, y que ha conllevado situaciones que merecen un análisis y una aproximación que promueva el entendimiento del fenómeno.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> <p>Producción de dos (2) capítulos que den cuenta de las experiencias de migración en nuestro país. En cada capítulo de 25 minutos se presentan dos (2) historias de vida: dos experiencias muy distintas de migrantes del mismo origen en la misma ciudad destino.</p>
--	--

- Un capítulo debe tener a Venezuela como país de origen de los migrantes.
- El otro capítulo puede incluir dos historias de migrantes que vienen de un país de libre elección del proponente (diferente a Venezuela).
- Los dos capítulos deben tener diferente ciudad de destino. Es decir que en un capítulo los migrantes pueden estar radicados hoy en Bogotá, por ejemplo, y en el otro capítulo estar radicados en Cartagena, también por dar un ejemplo.

Cada historia expresa las múltiples maneras de vivir la experiencia de la migración y la variedad de motivos de desplazamiento que existen. Instalados en el presente, y en primera persona, en cada capítulo una mujer y un hombre cuentan cada uno su historia y llevan adelante un relato guiado por el deseo de lograr un objetivo, como puede ser desarrollar una vocación, volver a su país de origen, reencontrarse con seres queridos, proyectar una familia, etc.

De la mano de los protagonistas, conocemos las razones que los llevaron a vivir a otro país y los obstáculos que debieron y deben superar para desarrollarse en un entorno distinto al de origen. Cada uno abre las puertas a sus escenarios cotidianos, familias, oficios y comunidades. Los personajes secundarios vinculados a los protagonistas aportan matices, perspectivas y color a cada experiencia. Cada historia es un retrato del vínculo del migrante y su comunidad con la sociedad que lo alberga y un retrato sentido del lugar que dejaron atrás.

Dicho vínculo entre el migrante y su comunidad debe verse reflejado en el capítulo a través de una reunión especial, una fiesta típica, un mercado con productos de su país, un colectivo de artistas o de género, o cualquier otro tipo de celebración alrededor de la cual se congregue la comunidad migrante.

Además de las historias de los personajes, el capítulo muestra una investigación que permite entender el fenómeno de la migración en Colombia, sin entrar a tomar partido. Dicha investigación debe verse reflejada en datos gráficos que ayudan a dar contexto a las historias.

Migrantes en Latinoamérica propone, entonces, una celebración de la diversidad humana, e invita a conocer las diferentes culturas que conviven en la región.

Nota: la estructura tipo está referenciada en el Anexo 3.

TEMA:

Migrantes en Latinoamérica, entendiendo la migración como “un movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo, que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas. Las migraciones pueden ser masivas, laborales, irregulares, internas, internacionales, forzadas, facilitadas, espontáneas, clandestinas, asistidas, entre otras. Los migrantes pueden ser documentados, indocumentados, calificados, económicos, de situación irregular, ilegales, entre otros” (Glosario realizado por la Organización Internacional para las Migraciones de la ONU).

	<p>Link de referencia capítulo completo:</p> <p>http://encuentro.gob.ar/programas/serie/9206/9207?temporada=1</p> <p>PERFIL DE LOS PERSONAJES PROTAGÓNICOS:</p> <p>Los protagonistas deben dar testimonio de la experiencia migratoria en primera persona, es decir, por el hecho de haber vivido el traslado de un territorio. Quienes den cuenta de la experiencia migratoria de terceros, como ser padres, abuelos, seres queridos o algún miembro de la comunidad de origen de los protagonistas, serán considerados personajes secundarios.</p> <p>A la hora de contar sus historias, los personajes deben mostrar entusiasmo por compartir sus vivencias y autorizar exponerlas. Es necesario que los protagonistas sean carismáticos y tengan un objetivo que se pueda alcanzar a lo largo del capítulo: puede ser un viaje, un reencuentro con un ser querido, una fiesta, un objetivo laboral.</p> <p>Se recomienda que no todos los personajes seleccionados tengan un oficio o trabajo usualmente asociados a sus comunidades de pertenencia. El/la protagonista de cada episodio debería tener un oficio, tarea, profesión interesante que permita desmitificar los estereotipos de ocupaciones vinculadas a sus lugares de origen y que dichas tareas ofrezcan situaciones atractivas para el registro audiovisual.</p> <p>Se pide que cada personaje tenga un objetivo (no es necesario que sea un gran desafío; puede ser volver de visita a su país de origen, o lograr una reunión vecinal, etc.). En lugar de los logros a nivel personal en un camino individual, se esperan objetivos que tengan algún componente grupal o familiar, es decir, que no solo impactan en la vida del protagonista sino en la de su comunidad. No debe ser un personaje consagrado ni famoso. No es tan importante el mérito personal o construir una historia de casos exitosos.</p> <p>Debe haber un equilibrio entre ambos personajes elegidos. Uno puede ser más tradicional y típico –si se quiere– y otro que rompa la imagen a priori que se puede tener. La idea es no reforzar estereotipos del migrante. Es importante como concepto guía apelar a la celebración de la diversidad y a la hermandad entre países.</p> <p>Es importante en la selección de personajes tener en cuenta el acervo de archivo biográfico que posea (videos, fotos, audios, etc.) que puedan formar parte del capítulo.</p> <p>Nota: Los perfiles se deben diligenciar en el Anexo 2.</p> <p>ENFOQUE</p> <p>El tema de la migración en este capítulo debe tratarse con un enfoque exploratorio, es decir, que revise los distintos aspectos de la vida anterior y actual de los personajes; cotidiano, que permita conocer el</p>
--	--

	<p>día a día de los personajes, sus lugares, sus relaciones, sus prácticas, e íntimo, que permita a los televidentes sentirse cerca de las expectativas, inquietudes, sueños y propósito de los personajes, generando mayor conciencia alrededor del tema de la migración.</p> <p>Los testimonios deben responder a las siguientes preguntas generales (luego, en cada caso, el trabajo de investigación del proponente podrá desarrollar preguntas vinculadas a las particularidades de la comunidad retratada):</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué migraron? • ¿Cuáles fueron las razones que los llevaron a dejar su país de origen y a migrar hacia Colombia? • ¿Con quién o quiénes migraron? ¿Por qué? • ¿Por qué eligieron a Colombia como destino para vivir? • ¿Cómo fue la llegada y los primeros meses en Colombia? • ¿Qué trabajo/tareas/proyectos desarrollan en Colombia? • ¿Cómo se vinculan con migrantes de sus comunidades asentados hace tiempo? • ¿Qué tipo de redes comunitarias hacen posible la participación en las distintas estructuras de la sociedad de acogida? • ¿Cuáles eran sus sueños antes de migrar y cuáles son los sueños / objetivos/ pasión en el presente? • ¿Qué extraña, añora, de su país? ¿Por qué? • ¿Cuáles son los recuerdos más queridos/más importantes? • ¿De qué manera mantienen los vínculos con los familiares y amigos residentes en su país de origen? <p>REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA SERIE:</p> <p>Conceptuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se espera que los productores realicen una investigación profunda de los personajes que permita el diseño y realización de dos (2) capítulos atractivos y entretenidos. • Los criterios de selección de los personajes propuestos deben corresponder con los descritos en el apartado PERFIL DE LOS PERSONAJES PROTAGÓNICOS.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • La serie no debe profundizar en los conflictos políticos de la región, -que exceden los objetivos de la serie- pero tampoco obviarlos, sí debe dar cuenta de la existencia de tal conflicto, pero no tomar partido ni profundizar. Es el marco en el que suceden las migraciones. • Es importante que en cada capítulo se evidencie un arco de transformación de los personajes. • Los personajes (tanto los protagonistas como los entrevistados secundarios) deberán ser registrados en locaciones variadas y en secuencias diversas que retraten los entornos principales de su vida cotidiana, los espacios vinculados a su comunidad de pertenencia, sus lugares de trabajo y todas aquellas zonas y paisajes representativos de los países de acogida, mostrándolos siempre en acción, viviendo su nueva vida. • La participación de los personajes no debe poner en riesgo su seguridad y bienestar, especialmente en el caso en que seleccionen migrantes en situación irregular. Es importante aclarar que los protagonistas ni los personajes secundarios llevan <i>blur</i> ni ninguna otra herramienta para ocultar su identidad en el programa. • El impacto de los capítulos estará en ofrecer un producto audiovisual que vaya más allá de la suma de perfiles únicamente descriptivos, sin tratamiento, y que goce de un atesoramiento desde dirección para entender el porqué de la fuerza de los personajes y su labor. • La narración deberá estar orientada a la circulación internacional de la serie documental, a partir, además, de historias que tengan un impacto universal, expresadas en términos que todo espectador en Latinoamérica pueda comprender. • Los guiones deben contemplar el cubrimiento del mapa temático propuesto, a partir de entrevistas, puestas en escena, y/o material de archivo, etc. • Con el objetivo de mantener la unidad, el proponente debe acogerse a la formulación del formato y estructura narrativa ya establecidos para la serie. <p>De producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cronograma de producción debe basarse en el flujo de pago contemplado por la invitación y plantear tiempos adecuados para cada proceso. • En el cronograma se debe contemplar la etapa de ajustes conceptuales a los guiones y al primer corte de los dos capítulos, tras la revisión por parte del canal y de la Red TAL. • Es necesario que la propuesta tenga un listado claro y aterrizado de los protagonistas que serán entrevistados. Se solicita que tengan una intención confirmada de participar en el proyecto (Anexo 11). Se debe proyectar la entrega final del proyecto desarrollado al menos dos semanas antes de la terminación del contrato en virtud de que puedan realizarse
--	--

	<p>revisiones y ajustes técnicos a la última entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta de diseño debe viabilizar dos capítulos cuyas etapas de preproducción, producción y posproducción se ejecuten con un presupuesto máximo de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000) IVA INCLUIDO, y en un cronograma máximo de tres (3) meses. • El proponente puede incluir en el diseño del proyecto viajes en pro de contextualizar el tema y conseguir a los mejores entrevistados para que, con todo, se cuente la historia de la mejor forma posible. • El presupuesto debe estar proyectado para garantizar la calidad del producto final. Los pagos a los miembros del equipo de producción deben ser acordes con las tarifas del mercado audiovisual, así como los costos de los equipos de grabación y de sala de edición. • En el caso en que el formato contemple la utilización de material de archivo, es necesario valorar su adquisición. Todo el material de archivo que no sea de propiedad o autorizado por las personas entrevistadas y que implique unos costos por la adquisición del mismo debe ser valorado dentro del presupuesto y debe contar con el correspondiente permiso para su uso sin limitaciones. Para lo anterior, el contratista adjudicatario deberá utilizar el modelo de autorización o release de Señal Colombia / RTVC. • Los dos capítulos deberán contar con licencias y derechos de imagen y propiedad intelectual para su transmisión en el canal, en los canales públicos latinoamericanos pertenecientes a la Red TAL, en RTVCPlay (plataforma OTT) y para su difusión en redes sociales, así como para su distribución en otros países. El proponente debe contemplar las correspondientes autorizaciones y licencias en lo que a derechos de autor se refiere (autorización de uso de imagen, locaciones, uso de obras preexistentes, entre otros) y tener en cuenta los costos que esto pueda generar en el presupuesto. • En ningún caso se reciben programas ya realizados o que se encuentren grabados en su totalidad. • El cabezote musicalizado y el paquete gráfico básico de la serie serán entregados por la Red TAL. • Si bien la Red TAL suministrará los tracks de música genérica de la serie, se deberán diseñar tracks adicionales que respondan a la temática de cada capítulo. • Se recomienda el uso de música original y contar con las mismas autorizaciones mencionadas anteriormente. En caso de que sea necesario usar música no original, es indispensable determinar previamente cuáles derechos deben pagarse y a qué monto ascienden. Estas cifras deben consignarse en el presupuesto del proyecto. • El diseño de producción debe definir con claridad cómo se plantea realizar y articular los diversos procesos, como la investigación académica y en campo, los viajes, la grabación, la
--	--

	<p>consecución y pago de archivo y música, tanto en acciones como en tiempos. El grupo de trabajo debe ser adecuado para el proyecto que se plantea.</p> <p>ASPECTOS GENERALES QUE DEBE TENER EL PROYECTO</p> <p>Productos a entregar al finalizar el contrato</p> <p>El proponente elegido deberá entregar, al finalizar el contrato, los dos (2) capítulos producidos de la serie y los materiales relacionados en lista de entregables que se definirá para cada proyecto (Anexo 19).</p> <p>Parámetros y requerimientos técnicos</p> <p>Para la entrega de los materiales entregables, los adjudicatarios de la presente convocatoria deben cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción (Anexo 17), y con los requerimientos técnicos y formatos acordados en la etapa de ajuste del desarrollo del proyecto.</p>
<p>5.OBJETO A CONTRATAR</p>	<p>Contratar mediante la modalidad de producción por encargo la preproducción, producción y posproducción de dos (2) capítulos para la serie de documental de televisión denominada Migrantes en Latinoamérica, o como llegue a denominarse, para el Canal Señal Colombia.</p>
<p>6. PLAZO DEL CONTRATO</p>	<p>El plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>
<p>7. OBLIGACIONES</p>	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p> <p>Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación. 2. Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de -RTVC-. 3. Atender los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanados por el supervisor del contrato e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato. 4. Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.

5. Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
6. Asistir a las reuniones que programe -RTVC- para el seguimiento del asunto objeto del contrato.
7. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato.
8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al Objeto contractual.

Específicas

1. Cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción de **RTVC / Señal Colombia** y/o con las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución del proyecto en cuanto al uso y diligenciamiento de los formatos allí establecidos, listas de chequeo de la documentación y materiales necesarios para las diferentes etapas atendiendo a las observaciones solicitudes y sugerencias del equipo de entregables y finalización del canal **Señal Colombia**.
2. Prestar los servicios técnicos y logísticos, y realizar la contratación del equipo humano necesario para el desarrollo del proyecto objeto del contrato, de acuerdo con los diseños y formatos aprobados por **RTVC / Señal Colombia**.
3. Cumplir con los tiempos de ejecución determinados en el cronograma del proyecto resultado de la etapa de ajustes del mismo. La entrega final del proyecto deberá ser al menos dos (2) semanas antes de la terminación de ejecución del contrato en ocasión que se lleguen a requerir ajustes conceptuales y/o técnicos a los másteres de los capítulos o a los contenidos de los entregables que los acompañan en la última entrega.
4. Realizar los remplazos de los cargos de director general, director de fotografía, productor general, jefe de contenidos y/o guionista solo con autorización de **RTVC** y únicamente por motivos de fuerza mayor o caso fortuito comprobado. En tal caso, el nuevo personal deberá cumplir con las mismas características exigidas para el cumplimiento del perfil de la convocatoria.
5. Aceptar la solicitud de **RTVC** del cambio de personal o equipo de producción en caso de no encontrarse satisfecho con su ejecución durante el desarrollo del proyecto.
6. Ejecutar los gastos de logística necesarios y en los que se incurra para la producción de la serie.
7. Dar cumplimiento y aplicación a los ajustes realizados con los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada designados por **RTVC** como

	<p>apoyo a la supervisión durante todo el tiempo de ejecución del contrato.</p> <p>8. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte de los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto al desarrollo del proyecto y durante la ejecución del contrato.</p> <p>9. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte del encargado de desarrollar las actividades de producción ejecutiva de entregables y finalización de RTVC / Señal Colombia, las aprobaciones correspondientes frente a la documentación de entrega del proyecto.</p> <p>10. Obtener por parte de los titulares la cesión de derechos de autor o conexos conforme a los rigores de la ley, a través de sí o de sus representantes, la autorización para todo territorio y por el término máximo legal, por el uso y explotación de obras literarias utilización de guiones, libretos, entrevistas y, en general, cualquier obra protegida que se incluya como un entregable en el desarrollo del proyecto, y que necesite de esta autorización para su utilización gratuita u onerosa una vez la serie sea producida. El uso y explotación de las obras, así como las entrevistas que se llegaren a hacer, deberán ser autorizadas de forma escrita, para que se pueda realizar la divulgación de estas a través de su reproducción total o parcial para emisión, transmisión y retransmisión a través del canal Señal Colombia, o por las unidades misionales de RTVC, sus páginas web, sus redes sociales, así como la comunicación, emisión y divulgación pública a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos medios impresos, electrónicos digitales, ópticos, de acceso remoto, de datos y en la red de internet, o que llegaren a crearse y sus plataformas en otras pantallas del mundo por RTVC o terceros.</p> <p>11. Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de obras musicales y/o artísticas que eventualmente llegaren a utilizarse en la producción del programa y a su vez, pagar los derechos que se causen asumiendo en caso de resultar necesario, la gestión de las autorizaciones pertinentes ante los entes competentes para el efecto.</p> <p>12. Ceder a RTVC – canal Señal Colombia de conformidad con los términos establecidos por la Ley, los derechos de reproducción, comunicación al público, incluida su puesta a disposición, modificación y distribución de las obras producidas en virtud del presente contrato (dicha cesión incluye la comunicación pública en cualquier medio de difusión inventado o por inventarse).</p> <p>13. Ceder a RTVC – canal Señal Colombia y a los socios del proyecto “Migrantes en Latinoamérica”, a través de la Red TAL, los derechos de traducción a otro idioma (doblaje o subtitulación).</p> <p>14. Autorizar a RTVC – canal Señal Colombia y a los socios del proyecto “Migrantes en Latinoamérica”, a través de la Red TAL para que se realicen las adaptaciones de edición que</p>
--	--

a criterio de los canales socios del proyecto resulten necesarias para la promoción del trabajo o del proyecto y la distribución en bloques de tiempo, así como la edición para hacer el capítulo ligeramente más corto (con un mínimo de 10 minutos), con el fin de encajar el contenido en las parrillas de programación de los socios.

15. Solicitar y entregar los permisos o autorizaciones en el formato diseñado y autorizado por RTVC para el uso de cualquier obra que esté protegida por el derecho de autor o conexo al titular correspondiente y con anterioridad al uso del mismo y de conformidad con el numeral anterior. Estas autorizaciones deberán ser enviadas a **RTVC / Señal Colombia** en la medida en que avance la producción para revisión y aprobación por parte del equipo de entregables y finalización de **Señal Colombia** y de la Oficina Asesora Jurídica.
16. Pagar los derechos que se ocasionen y/o causen con motivo de la utilización de los ítems descritos en el numeral anterior.
17. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a RTVC, especialmente en aquellas en donde no haya brindado la autorización correspondiente.
18. Garantizar que los derechos de los autores e intérpretes y en general autores y titulares de derechos conexos estén debidamente concedidos para cumplir el objetivo del presente contrato, en especial de los usos establecidos en el numeral décimo.
19. Entregar a **RTVC / Señal Colombia** los másteres y materiales complementarios de todos los capítulos de la serie y documentación de entrega final según lo indica el Manual General de Producción de **RTVC / Señal Colombia** y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución de los proyectos y/o la lista de chequeo acordada con el equipo de entregables y finalización).
20. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato: director o realizador, guionista, libretista, traductor, voces, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción.
21. Garantizar que en el evento en que el proyecto incluya desplazamiento a otro país, los costos de trámites y cobertura médica, entre otros, deben estar contemplado dentro del presupuesto.
22. Realizar las entregas de las producciones del proyecto a entera satisfacción del supervisor del contrato en las instalaciones del Canal Señal Colombia de -RTVC-.
23. Cumplir con las obligaciones consignadas en las reglas de participación, sus anexos y adendas, propuesta presentada.

	<p>24. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</p> <p>Obligaciones de RTVC</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar el valor del presente contrato en la forma y con la oportunidad pactada, siempre que el trámite de pago se encuentre completo y con el lleno de los requisitos requeridos para el efecto. 2. Facilitar las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, mediante los elementos que considere necesarios, cuando sea del caso. 3. Las demás inherentes al objeto contractual.
<p>8. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO</p>	<p>Se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., sin embargo, los servicios objeto del contrato se podrán ejecutar en diferentes lugares del territorio nacional o internacional cuando las características de la propuesta adjudicada así lo exija.</p>
<p>9. LA DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN</p>	<p>Para seleccionar el proyecto más viable para los fines de la entidad y de la convocatoria, RTVC – Señal Colombia realiza una evaluación que califica las propuestas operativas y creativas presentadas, así como las muestras audiovisuales del director general y del director de fotografía, y la entrevista con el Comité Evaluador. También verifica el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la conformación del equipo humano y los documentos jurídicos habilitantes. Este proceso de selección se realiza según los criterios de verificación y evaluación que se explican en este documento, y sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.</p> <p>Es preciso indicar que un oferente puede presentar máximo una (1) propuesta a la presente convocatoria.</p> <p>A continuación, se mencionan los criterios de verificación y evaluación de las propuestas que hacen parte del diseño entregado por el área técnica de RTVC – Señal Colombia, los cuales en resumen son:</p> <p>PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS</p> <p>Qué se debe presentar.</p> <p>Todos los documentos deben presentarse en los formatos anexos, excepto aquellos para los que no se provee ningún formato.</p> <p>A. Documentos jurídicos habilitantes. B. Propuesta creativa y operativa (anónima). C. Composición y Experiencia Del Equipo Humano</p> <p>A. DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES</p>

	<p>Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de aceptación • Documento de identificación del Representante Legal • Certificado de Existencia y Representación legal emitido por la Cámara de Comercio o la Entidad que le corresponda. • Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social integral • Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT • Compromiso de transparencia • Garantía de seriedad de la oferta (PÓLIZA) • Poder (si aplica) <p>Si el proponente es PERSONA NATURAL deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de aceptación • Documento de Identificación de la persona natural • Certificación de cumplimiento de Seguridad Social como independiente • Fotocopia del Registro Único Tributario RUT • Compromiso de Transparencia • Garantía de Seriedad de la oferta (PÓLIZA) • Poder (Si aplica) <p>Si el proponente se presenta como CONSORCIO O UNION TEMPORAL, deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el Consorcio o la Unión Temporal está conformado por personas naturales o jurídicas, deberá adjuntar los documentos ya enunciados según corresponda al tipo de persona. • Para el caso de los consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar individualmente la información y documentación jurídica solicitada. • Adicionalmente deberá diligenciar y aportar el Anexo 16 “Documento conformación de uniones temporales”. <p>RTVC podrá solicitar al proponente vía correo electrónico aclaraciones a la documentación objeto de verificación, así como información o documentación adicional no esencial para la comparación de propuestas, la cual deberá ser aportada por el proponente dentro del término que para el efecto establezca RTVC, so pena de rechazo si no es atendido en dicho término, o si la información o documentación no es suficiente o no cumple con los requisitos.</p> <p>En el caso en que el proponente no cumpla con el requerimiento solicitado en el tiempo de traslado respecto de la documentación que debe aportar, será rechazado y no podrá continuar en el proceso.</p> <p>B. PROPUESTA CREATIVA Y OPERATIVA (Anónima)</p> <p>Formulación de Proyecto (Anexo 2)</p>
--	--

	<p>Debe responder en lo conceptual y en lo creativo a los lineamientos temáticos definidos en esta convocatoria. El proponente deberá desarrollar todos los puntos de este documento. Las propuestas incompletas, que no hayan desarrollado todos los puntos, serán rechazadas.</p> <p>Escaleta (Anexo 3) Una (1) escaleta que corresponda a un capítulo completo. Deben contener la estructura propuesta dentro de la formulación ordenada consecutivamente por secuencias/escenas, e informaciones complementarias, con el fin de dar una idea de lo que será cada uno de los segmentos relacionados en cada uno de los capítulos. Deben presentarlas en el formato que se proporciona.</p> <p>Configuración del equipo humano (Anexo 4) Listado de cargos y número de personas que conforman el equipo de trabajo.</p> <p>Descripción de recursos técnicos (Anexo 5) Relación de los equipos con los que planea realizar el proyecto. Allí deberá detallar si son equipos propios, si los va a adquirir o si va a trabajar por alquiler.</p> <p>Es importante tener en los requerimientos de calidad técnica que son planteados en el Manual de Calidad Técnica del canal Señal Colombia incluido dentro del Manual general de producción.</p> <p>Cronograma (Anexo 6) Descripción detallada de los tiempos de ejecución de cada fase del desarrollo de este contrato.</p> <p>Presupuesto (Anexo 7) Descripción detallada de los costos directos de este proyecto que serán pagados en la ejecución de este contrato. Todos los impuestos a que esté obligado a cobrar EL CONTRATISTA como consecuencia directa de la celebración del contrato con RTVC, deberán ser indicados en el presupuesto en forma independiente, tal como se señala en el formato que se entrega.</p> <p>El rubro de costos de gestión de producción tiene un límite de hasta el 10% del valor total de la propuesta, antes de IVA y antes del cálculo de los imprevistos. Se entiende por costos de gestión de producción la valorización de la labor de gestión de EL CONTRATISTA por la ejecución del proyecto. Esta cifra estimada deberá estar incluida en el valor total del presupuesto.</p> <p>En todos los casos, se debe incluir en el presupuesto un rubro de imprevistos equivalente al 5% del costo del proyecto, antes de IVA. En todo caso, si el oferente estando obligado no lo considera, se entenderá que el precio ofrecido lo incluye; no se reconocerá ningún valor adicional por este concepto.</p> <p>El presupuesto debe contemplar el IVA. Con este IVA incluido, el costo total del proyecto no debe superar el techo presupuestal (\$90'000.000).</p> <p>En todos los casos, los costos de servicios reflejados en el presupuesto deberán enmarcarse dentro de las tarifas del mercado en Colombia.</p> <p>Los costos administrativos y los costos indirectos (financieros, e inherentes a la firma del eventual</p>
--	---

	<p>contrato) que implican adelantar un proyecto adjudicado por el canal Señal Colombia, no pueden ser incluidos dentro de la estimación de costos del presupuesto. El CONTRATISTA deberá asumirlos en su totalidad.</p> <p>C. COMPOSICIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO HUMANO</p> <p>Experiencia del proponente (Anexo 8)</p> <p>El proponente –persona natural o jurídica– deberá diligenciar el anexo para dar cuenta de su experiencia contractual.</p> <p>Deberá acreditar mediante certificaciones, constancias, actas de liquidación y/o actas de finalización o cualquier otro documento equivalente idóneo expedido por el contratante, que tiene experiencia en la producción de al menos dos (2) producciones en formato documental, (series de mínimo 3 capítulos de 20 minutos de duración cada uno, o unitarios de mínimo 24 minutos de duración), que hayan sido emitidas en televisión, cine y/o web en un periodo de 7 años recientes, o que estén en proceso de emitirse.</p> <p>Los documentos que certifican esta experiencia deben contener mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombre o razón social del contratante.2. Nombre o razón social del contratista.3. Fecha de iniciación del contrato.4. Fecha de terminación del contrato.5. Objeto del contrato.6. Duración del programa. <p>Para los casos en que el proponente haya realizado contenidos o producciones sin ser contratista, es decir, por cuenta propia, deberá allegar copias en DVD de las producciones realizadas que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior, y que pretenda acreditar como experiencia. En este último evento RTVC – Señal Colombia no asumirá ninguna obligación de custodia.</p> <p>En el caso de personas naturales, además de la experiencia y documentación solicitada y enunciada en los párrafos anteriores, el proponente deberá ser el <i>Director General</i> o <i>Productor General</i> de las producciones certificadas.</p> <p>No serán admitidas auto certificaciones en ningún caso.</p> <p>Nota: En el caso en que el oferente sea una persona jurídica S.A.S y tenga menos de tres (3) años de constitución, podrá acreditar la experiencia de sus socios o accionistas a la persona jurídica, para lo cual deberá adjuntar Acta de Junta de Socios y/o certificación expedida por el representante legal de la persona jurídica, en donde se indique la calidad de la persona (accionista, socio o socio constituyente etc.) e ingreso a la sociedad. La experiencia certificada de los socios debe guardar relación con el objeto requerido en la convocatoria.</p>
--	---

	<p>Experiencia del equipo propuesto</p> <p>El proponente deberá aportar las Hojas de Vida (Anexo 9) de las personas que desarrollarán los siguientes roles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director general • Productor general • Director de fotografía • Jefe de contenidos y/o guionista • Editor conceptual <p>Como respaldo de los títulos profesionales se deben incluir sus respectivos diplomas. Adicionalmente, el director general, productor general, director de fotografía, editor conceptual y jefe de contenidos y/o guionista deberán presentar certificaciones o constancias que acrediten los siguientes requisitos mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener título profesional o técnico en alguna de las siguientes áreas: comunicación social, cine y televisión, producción de televisión, ciencias sociales, áreas afines, o experiencia en el rol a desempeñar con un mínimo dos (2) años. Tenga en cuenta que cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapos, para acreditar la experiencia requerida. 2. Tener experiencia en el rol (o ejerciendo las funciones del rol especificado o roles afines) al que aplica, en mínimo dos (2) producciones documentales para televisión, cine y/o web. 3. En las hojas de vida de cada persona se deben especificar los canales locales, regionales, nacionales o internacionales, exhibidores y/o portales web en los que se han emitido o se vayan a emitir las producciones que hacen parte de cada experiencia presentada. <p><u>IMPORTANTE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las hojas de vida no reciben puntaje, pero son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos mínimos establecidos. • Para la presente invitación los roles de director, director de fotografía y productor general deben ser realizados por distintas personas. • Cuando la producción no se pueda demostrar mediante alguno de los documentos ya mencionados anteriormente, el proponente podrá adjuntar una copia del video de la producción en el que su nombre y cargo sean visibles en los créditos de la producción.
--	---

- **RTVC – Señal Colombia** podrá solicitar al proponente, vía correo electrónico, aclaraciones a la documentación objeto de verificación, así como información o documentación adicional no esencial para la comparación de propuestas, la cual deberá ser aportada por el proponente dentro del término que para el efecto establezca **RTVC**, so pena de rechazo si no es atendido en dicho término, o si la información o documentación no es suficiente o no cumple con los requisitos. La fecha de recibo del requerimiento correspondiente será aquella consignada en el reporte de transmisión del correo electrónico.
- Es importante tener en cuenta que las personas propuestas para los cargos de director general, productor general, jefe de contenidos y/o guionista, y el director de fotografía, no podrán ser sustituidas durante el desarrollo del proyecto bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado y previa autorización de **RTVC – Señal Colombia**.
- Cuando la ejecución del contrato no sea satisfactoria por parte del personal a cargo, **RTVC – Señal Colombia** podrá solicitar el correspondiente cambio, a efectos de garantizar el correcto desarrollo del objeto contractual.

Cartas de intención (Anexo 10)

El proponente deberá garantizar que el equipo humano propuesto sea el mismo que desarrollará la totalidad del proyecto. Cada uno de los miembros del proyecto previstos como cabezas de equipo (director, director de fotografía, productor general, jefe de contenidos y o guionista y editor conceptual), deberá diligenciar una carta de intención en el formato anexo, en la que acepta el compromiso de realizar el proyecto en caso de que la propuesta y el oferente sean seleccionados como adjudicatarios.

Estos documentos permiten verificar la viabilidad de la propuesta creativa. **RTVC – Señal Colombia** se reserva el derecho de verificar o solicitar durante la evaluación, la información y soportes que consideren necesarios para confirmar la información presentada.

Muestras audiovisuales

El director general y el director de fotografía deben presentar, cada uno, una (1) muestra audiovisual en la que hayan ejercido la labor a la que se presentan, y que dé cuenta de su experiencia en el formato propuesto para el proyecto. Esta muestra audiovisual obtendrá un puntaje en la evaluación.

Es posible que el director general y el director de fotografía envíen como muestra audiovisual un mismo contenido documental (si es que trabajaron juntos en alguna producción y ésta cumple con las condiciones de experiencia para la presente convocatoria), **siempre y cuando esa muestra dé cuenta del trabajo de cada uno por separado**.

No se aceptan *demos* o *reels*.

Se requiere una (1) copia de cada muestra. Es posible que ambas muestras (la del director y la del director de fotografía) estén en el mismo DVD o USB. Las muestras deberán entregarse debidamente marcadas, acompañadas de su ficha técnica (Anexo 12).

	<p>Apoyo a la industria nacional (Anexo 13)</p> <p>Dando aplicación a lo establecido en la Ley 816 de 2003, y a los artículos 2.2.1.2.4.1.3. y siguientes del decreto 1082 de 2015 que trata de los acuerdos comerciales y trato nacional, así como las normas complementarias, se establece que existirá trato nacional cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales, en los términos establecidos en tales acuerdos comerciales; 2. A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un acuerdo comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; 3. A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia. <p>Con base en lo anterior, los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="535 1607 1139 1661">CRITERIOS</th><th data-bbox="1139 1607 1455 1661">PUNTAJE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="535 1661 1139 1868">Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas 100% nacionales, o que acredite la situación del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 (Acuerdo comercial, Reciprocidad o trato con la Comunidad Andina).</td><td data-bbox="1139 1661 1455 1868">10</td></tr> <tr> <td data-bbox="535 1868 1139 1948">Proponente que presente personal nacional y extranjero en el servicio.</td><td data-bbox="1139 1868 1455 1948">5</td></tr> <tr> <td data-bbox="535 1948 1139 2002">Proponente que preste su servicio con personal 100% extranjero.</td><td data-bbox="1139 1948 1455 2002">0</td></tr> </tbody> </table> <p>En los casos en que Colombia haya suscrito y ratificado tratados internacionales, en los cuales RTVC no este listado dentro de las Entidades Especiales en los capítulos de compras públicas, la entidad otorgará puntaje del incentivo a la industria nacional a los servicios originados de (los) otro (s) Estado (s) parte, siempre que en el acuerdo se contemple, de forma expresa, la obligación de otorgar trato nacional.</p> <p>SERVICIOS ACREDITADOS: Son aquellos servicios importados que cuentan con componente nacional en servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor del servicio ofertado.</p>	CRITERIOS	PUNTAJE	Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas 100% nacionales, o que acredite la situación del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 (Acuerdo comercial, Reciprocidad o trato con la Comunidad Andina).	10	Proponente que presente personal nacional y extranjero en el servicio.	5	Proponente que preste su servicio con personal 100% extranjero.	0
CRITERIOS	PUNTAJE								
Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas 100% nacionales, o que acredite la situación del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 (Acuerdo comercial, Reciprocidad o trato con la Comunidad Andina).	10								
Proponente que presente personal nacional y extranjero en el servicio.	5								
Proponente que preste su servicio con personal 100% extranjero.	0								

	<p>SERVICIOS NACIONALES: De conformidad al Decreto No. 1082/2015: "Servicios Nacionales son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana".</p> <p>BIENES NACIONALES: Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.</p> <p>La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado Acuerdo Comercial en materia de compras públicas, se realizará mediante certificaciones expedidas por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, las cuales se encuentran en el Portal de Contratación SECOP, página www.colombiacompra.gov.co, las cuales contendrán lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lugar y fecha de expedición de la certificación.• Número y fecha del Tratado.• Objeto del Tratado.• Vigencia del Tratado. <p>En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad. En este caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará la publicación en el SECOP de las certificaciones requeridas y de mantener dicha información actualizada coordinadamente con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Para el efecto, el respectivo proponente debe invocar expresamente el acuerdo comercial, convenio o aportar el certificado de reciprocidad de tratamiento para sus nacionales y los colombianos, para efectos de aplicarla al ponderar el factor de Apoyo a la Industria Nacional de su propuesta.</p> <p>No se asignará puntaje, si se allega información incompleta o se obvia la información requerida en el presente numeral y en el anexo correspondiente, debidamente suscrito por el representante legal.</p> <p><u>ENTREGA DE PROPUESTAS</u> Cómo se debe entregar la propuesta</p> <p>El proponente debe presentar todos los documentos en la fecha estipulada para el cierre de la convocatoria, de acuerdo con el calendario de la misma. La documentación debe presentarse de la siguiente manera:</p> <p>Seudónimo y anonimato Todas las propuestas deben presentarse con seudónimo para mantener oculta su identidad durante la evaluación de su propuesta creativa y operativa. Aquellos proyectos que revelen su identidad durante</p>
--	---

	<p>esta parte serán rechazados.</p> <p>Para mantener el anonimato de las propuestas durante la evaluación de la <u>propuesta creativa y operativa</u>, el proponente debe tener en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En el exterior de ninguno de los sobres debe revelarse el nombre o datos reales, ni del proponente o su representante legal, ni de los miembros del equipo humano propuesto. ○ Los documentos al interior del sobre 2 (Propuesta creativa y operativa) <u>deben ser anónimos</u>. Ni en el sobre ni en los documentos que contiene <u>puede haber referencia alguna de la identificación del proponente, su representante legal o de los miembros del equipo humano propuesto</u>. Lo mismo aplica para encabezados de los anexos, papelería, sobres, stickers, etc., so pena de rechazo de la propuesta. ○ Únicamente los documentos contenidos en los sobres 1 y 3 deben reflejar el nombre real del proponente y/o miembros del equipo humano propuesto. <p>La documentación debe presentarse de la siguiente manera:</p> <p>SOBRES: La propuesta debe ser enviada en un (1) sobre cerrado y marcado con SEUDÓNIMO, el cual deberá contener tres (3) sobres rotulados y cerrados (Sobre 1, Sobre 2 y Sobre 3).</p> <p>SOBRE EXTERNO Un (1) único sobre externo cerrado y marcado con SEUDÓNIMO. Debe contener los sobres 1, 2 y 3. Debe marcarse así:</p> <p>NÚMERO DEL PROCESO: Invitación Abierta No. _____ NOMBRE DEL PROYECTO: MIGRANTES EN LATINOAMÉRICA DESTINATARIO: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC NOMBRE DEL PROPONENTE: <u>En seudónimo</u></p> <p>SOBRES INTERNOS (1, 2 y 3) Los sobres que van dentro del sobre principal deberán tener las siguientes características:</p> <p>Sobre No. 1: Debe contener los Documentos Jurídicos Habilitantes. Debe estar cerrado. Debe marcarse de la siguiente manera:</p> <p>SOBRE No. <u>1</u> CONTENIDO: Documentos jurídicos habilitantes. NÚMERO DEL PROCESO: Invitación Abierta No. _____ NOMBRE DEL PROYECTO: MIGRANTES EN LATINOAMÉRICA DESTINATARIO: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC</p>
--	---

	<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: <u>En seudónimo</u></p> <p>Sobre No. 2:</p> <p>Toda la información de este sobre debe ser ANÓNIMA. Debe contener la Propuesta creativa y operativa. Debe estar cerrado. Debe marcarse de la siguiente manera:</p> <p>SOBRE No. <u>2</u> CONTENIDO: Propuesta creativa y operativa NÚMERO DEL PROCESO: Invitación Abierta No. _____ NOMBRE DEL PROYECTO: MIGRANTES EN LATINOAMÉRICA DESTINATARIO: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC NOMBRE DEL PROPONENTE: <u>En seudónimo</u></p> <p>Sobre No. 3:</p> <p>Debe contener los documentos de Composición y experiencia del equipo humano, incluidas las muestras audiovisuales de Director y Director de Fotografía y Apoyo a la industria nacional. Debe estar cerrado. Debe marcarse de la siguiente manera:</p> <p>SOBRE No. <u>3</u> CONTENIDO: Composición y experiencia del equipo humano y Apoyo a la Industria Nacional NÚMERO DEL PROCESO: Invitación Abierta No. _____ NOMBRE DEL PROYECTO: MIGRANTES EN LATINOAMÉRICA DESTINATARIO: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC NOMBRE DEL PROPONENTE: <u>En seudónimo</u></p> <p>Cada uno de estos sobres debe contener un original impreso y una (1) copia digital de la documentación requerida, definida en las presentes reglas de participación.</p> <p>PROCESO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN Cómo se evalúa la propuesta</p> <p>COMITÉ EVALUADOR</p> <p>Para efectos de adelantar la verificación y la evaluación de las propuestas, y realizar el encuentro con los proponentes durante la Etapa 2 de la presente convocatoria, el Ordenador del Gasto o a quien delegue designará un COMITÉ EVALUADOR plural, conformado por servidores públicos y colaboradores de RTVC expertos en el área a contratar, quienes deberán adelantar su labor de manera objetiva e imparcial. Este comité se completa con un representante del Ministerio de Cultura.</p> <p>De esta forma, el Comité Evaluador estará conformado por (mínimo):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un productor delegado del equipo de diseño y evaluación de convocatorias de Señal Colombia.
--	---

- Un productor delegado de Señal Colombia
- Un productor ejecutivo de Señal Colombia.
- Un representante del Ministerio de Cultura.

RTVC – Señal Colombia puede decidir aumentar el número de representantes del canal en el Comité Evaluador si el número de propuestas recibidas así lo requiere.

Dado que la selección de los proyectos será por el método de puntaje, es irrelevante que exista un número par o impar en el número de evaluadores.

Este comité verificará, evaluará y asesorará a RTVC, durante el proceso de selección para lo cual, entre otras responsabilidades validará el contenido de los requerimientos técnicos, de cada una de las propuestas, las evaluará y las calificará de conformidad con los criterios establecidos en las reglas de participación.

El Comité Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales de conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2002.

El Comité Evaluador recomendará al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con el resultado de la evaluación efectuada. El carácter de asesor del Comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en que el ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité Evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

La Oficina Asesora Jurídica de RTVC, a través de la Coordinación de Procesos de Selección, realizará las tareas de verificación de todos los aspectos jurídicos de la convocatoria (documentos, procesos y contratación).

ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA 1

PROPIUESTA CREATIVA Y OPERATIVA (ANÓNIMA) (MÁXIMO 60 PUNTOS)

Una vez los proponentes entreguen sus ofertas, el Comité Evaluador procederá a evaluar la propuesta creativa y operativa, y a asignarle un puntaje. Durante esta evaluación, la identidad del proponente permanece anónima. Aquellas propuestas que cumplan con el puntaje mínimo en la evaluación de la propuesta creativa y operativa, pasarán a verificación de documentos jurídicos, composición y experiencia del equipo humano, evaluación de muestras audiovisuales y apoyo a la industria nacional.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS, COMPOSICIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO HUMANO, EVALUACIÓN DE MUESTRAS AUDIOVISUALES Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Solo aquellas propuestas que cumplan con el puntaje mínimo en la evaluación de la propuesta creativa

	<p>y operativa dejarán de ser anónimas para el jurado y pasaran a revisión de los documentos jurídicos habilitantes y la composición y experiencia del equipo humano.</p> <p>La Coordinación de Procesos de Selección revisará los Documentos Jurídicos Habilitantes.</p> <p>El comité evaluador verificará que el proponente cumpla con la experiencia mínima solicitada para la convocatoria. En caso de no cumplir con la experiencia mínima, la propuesta será rechazada. Si existen inconsistencias entre la experiencia consignada en las hojas de vida del proponente y el equipo, y las certificaciones y/o constancias que acreditan dicha experiencia, el proponente tendrá hasta la fecha límite de aclaración de inconsistencias técnicas para presentar documentos que aclaren el asunto.</p> <p>Los proyectos que deban aclarar inconsistencias técnicas en su experiencia o subsanar documentos jurídicos y no lo hagan antes de la fecha límite, perderán su derecho a entrevista con el Comité Evaluador.</p> <p><u>Muestras audiovisuales (MÁXIMO 10 PUNTOS)</u></p> <p>El Comité Evaluador evaluará y asignará un puntaje a las muestras audiovisuales del Director General y el Director de Fotografía, solamente de las propuestas que se encuentren habilitadas jurídicamente.</p> <p><u>Apoyo a la industria nacional (MÁXIMO 10 PUNTOS)</u></p> <p>El comité evaluador revisará el documento de Apoyo a la Industria Nacional y sumará el puntaje correspondiente.</p> <p>Solamente aquellas propuestas que cumplan con el puntaje mínimo exigido en la Etapa 1 y su documentación habilitada, pasarán a la Etapa 2: encuentro con el Comité Evaluador.</p> <p><u>Informe de Evaluación Etapa 1</u></p> <p>El canal publicará las evaluaciones de la Etapa 1 y la lista con los proyectos que pasan a Etapa 2. Los proponentes tendrán la oportunidad para presentar observaciones al Informe de Evaluación Etapa 1.</p> <p><u>ETAPA 2</u></p> <p><u>ENCUENTRO CON EL COMITÉ EVALUADOR (MÁXIMO 20 PUNTOS)</u></p> <p>Si las propuestas obtuvieron el puntaje mínimo exigido en la Etapa 1 y su documentación se encuentra habilitada, pasarán al encuentro con el Comité Evaluador en el que, por espacio de máximo una hora, se aclararán dudas sobre su propuesta. Toda la información de la propuesta creativa y operativa, y de la composición y experiencia del equipo humano le servirá al Comité Evaluador de insumo para las entrevistas.</p> <p>A esta entrevista deberán asistir el Director General y el Productor General. El Comité Evaluador puede solicitar al proponente que asistan a la entrevista otros miembros del equipo necesarios para exponer o aclarar determinados puntos. La entrevista se podrá presentar de manera presencial o virtual, a través de una videoconferencia.</p>
--	---



GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

La hora y lugar de los encuentros serán comunicados previamente a los proponentes con una antelación mínima de 24 horas antes de la fecha programada para la entrevista, con base en la información de contacto registrada en la Carta de Aceptación (Anexo 1).

Los proyectos que deban aclarar inconsistencias técnicas en su experiencia o subsanar documentos jurídicos, y no lo hagan antes de la fecha límite, perderán su derecho a entrevista con Comité Evaluador.

Informe Final

El canal publicará el Informe Final con las evaluaciones del proceso de convocatoria y los puntajes asignados a cada propuesta para cada Etapa, en la fecha definida en el calendario. En este informe se señalará quién es el adjudicatario de la convocatoria, de acuerdo al mayor puntaje logrado en el proceso de evaluación.

PUNTUACIÓN GENERAL

El proceso tiene un puntaje máximo de 100 puntos, discriminados de la siguiente manera:

ETAPA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1.1	PROPUESTA CREATIVA Y OPERATIVA	60 puntos
1.2	MUESTRA AUDIOVISUAL	10 puntos
1.3	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
2	ENCUENTRO CON EL COMITÉ EVALUADOR	20 puntos
	TOTAL	100 puntos

PUNTAJE MÍNIMO PARA CADA ETAPA Y TOTAL DEL PROCESO

ETAPA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	ACUMULADO MÍNIMO PARA ACCEDER A LA SIGUIENTE ETAPA
1.1	PROPUESTA CREATIVA Y OPERATIVA	48 puntos
1.2	MUESTRA AUDIOVISUAL	54 puntos

1.3	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO INDUSTRIA NACIONAL	59 puntos
2	ENCUENTRO CON EL COMITÉ EVALUADOR	75 puntos
	TOTAL	75 puntos mínimos para la adjudicación

La propuesta que al final de la Etapa 2 obtenga la mejor calificación acumulada, será la elegida en primer lugar de la presente invitación, en la medida que haya obtenido al menos 75 puntos de 100 posibles, y cumpla con la documentación solicitada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité Evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia para el canal.
- Calidad narrativa.
- Viabilidad y coherencia de la propuesta.
- Calidad de las muestras audiovisuales

Pertinencia para el canal

Indaga si la propuesta responde a la descripción del proyecto contenida en estas condiciones de participación, y si es acorde con la naturaleza del canal como televisión pública, cultural, educativa y de entretenimiento.

Propuesta narrativa y audiovisual

Valora si la forma como se piensa contar la historia es atractiva, tiene un enfoque definido, claro e interesante y aporta los suficientes elementos para sostener la tensión y el interés de la audiencia. Así mismo, verifica si dicha estructura narrativa se traslada de forma coherente y llamativa a la propuesta audiovisual.

Viabilidad y coherencia de la propuesta

Verifica que el presupuesto, el diseño de producción y los recursos técnicos correspondan a lo expuesto en la propuesta creativa y al flujo de caja planteado en la convocatoria.

La evaluación se hará de forma transversal, es decir, cada uno de los documentos evaluables de la convocatoria serán analizados a partir de los criterios descritos y a partir del análisis del conjunto de las propuestas recibidas.

Calidad de las Muestras Audiovisuales

Valora la experiencia del director y director de fotografía de una manera tangible, a través del análisis de las habilidades narrativas, técnicas, interpretativas y audiovisuales evidenciadas en las muestras.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15 Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

10. FORMA DE PAGO	<p>Los pagos a EL CONTRATISTA se realizarán así:</p> <p>Primer pago: 30% del valor del contrato, que se desembolsará previa entrega de la propuesta creativa y operativa ajustadas e investigación desarrollada.</p> <p>Segundo pago: 30% del valor del contrato, que se desembolsará previa entrega de los guiones definitivos de los capítulos 1 y 2 aprobados por RTVC / Señal Colombia.</p> <p>Tercer pago: 40% del valor del contrato, que se desembolsará previa entrega de los capítulos 1 y 2 finalizados, masterizados y aprobados técnica y conceptualmente, junto con sus respectivos entregables previamente acordados con el equipo de entregables y finalización, y documentación de entrega final de proyecto, previa aprobación de RTVC / Señal Colombia.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los desembolsos se realizarán una vez se lleve a cabo la correcta presentación de la factura o cuenta de cobro, en la que se deberán indicar los montos y concepto de desembolso, conforme a las disposiciones establecidas en la Circular N° 005 de 2018, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC, o aquella que la modifique, adicione o sustituya.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El contrato deberá ser liquidado en razón a lo dispuesto en el Manual de Contratación de RTVC. Asimismo, será necesaria para el último pago la celebración de un Acta de Finalización y/o recibo de trabajo a satisfacción.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: Los valores establecidos para los desembolsos incluyen la estimación por Gestión de Producción relacionada en el presupuesto total aprobado conforme a las condiciones de participación.</p>	ANTICIPO SI O NO, JUSTIFICAR.
11. MODALIDAD SELECCIÓN	<p>En materia de contratación, RTVC, en su condición de empresa industrial y comercial del Estado, se encuentra parcialmente sometida al derecho privado y en consecuencia excluida, cuando se trata de contrataciones misionales, de la aplicación de las normas de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, de conformidad con los artículos 38 de la Ley 80 de 1993, 14 de la Ley 1150 de 2007, 93 de la Ley 1474 de 2011, según los cuales los contratos que celebren estas entidades cuando quiera que se encuentren en competencia con el sector público o privado se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a tales actividades, sin perjuicio de la estricta observancia de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como de aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación administrativa.</p> <p>Adicionalmente, el artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que "...las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado...", en atención a lo cual RTVC dirige su actividad contractual conforme a su Manual de Contratación.</p>	

Por lo anterior, las contrataciones que adelante **RTVC** en desarrollo y cumplimiento de las actividades comerciales que comporten el desarrollo de su objeto social, las cuales, en adelante se denominaran "**Contratación misional**", esto es, todas aquellas relacionadas con su objeto social y directamente con la adquisición de bienes y servicios para el suministro, operación, mantenimiento y soporte de la red, equipos y demás elementos necesarios para tal fin, así como la adquisición de bienes y servicios para la producción, incluida preproducción y posproducción, coproducción, programación, transmisión y emisión de la radio y televisión. Igualmente, la adquisición de bienes y servicios necesarios para la comercialización de espacios de televisión, se regirán por las normas del derecho privado.

Al presente proceso de selección también le son aplicables las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del mismo. En lo que no se encuentra particularmente regulado en el Manual de Contratación Interno de **RTVC** se aplican las normas civiles, comerciales y a falta de estas las contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública.

En razón a lo anterior, mediante resolución No. 461 del 2016, **RTVC** adoptó el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el TITULO II CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, en el numeral 5, regló la **CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL**, en la cual dispuso que:

"(...) RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto al objeto de la contratación, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la empresa.

Procederá la presente modalidad de contratación en los casos que se señalan a continuación:

d. Para la contratación de proyectos de producción por encargo o coproducción de programas de televisión y/o radio de acuerdo en lo establecido en el Manual General de Producción adoptado por SGC.

Así mismo, se establecieron dentro las causales para la Selección Directa: *"(...) d. Para la contratación de proyectos de producción por encargo o coproducción de programas de televisión y/o radio de acuerdo en lo establecido en el Manual General de Producción adoptado por SGC. (...).*

No obstante, lo anterior, y en razón al objeto de esta convocatoria, y con el fin de poder seleccionar las mejores propuestas acordes con las condiciones señaladas a lo largo del presente estudio, se hace necesario adelantar el presente proceso de selección mediante una **INVITACIÓN ABIERTA**, para que puedan presentarse distintas personas naturales o jurídicas.

En este sentido, la modalidad a aplicar acorde con el carácter misional de la Entidad y al objetivo del presente proceso se encuentra prevista en el Manual de contratación **CAPÍTULO III, numeral 1. INVITACIÓN ABIERTA**, al señalar:

(...) RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación, realizará invitación abierta cuando:

Se trate de contratación cuyo valor sea superior o igual a 1.018 SMLMV, y en los eventos en que teniendo en cuenta la justificación contenida en los estudios previos no proceda

	<p><i>otra modalidad de selección prevista en este Manual.</i></p> <p><i>Adicionalmente, se acudirá a esta modalidad para cualquier contratación y sin importar la cuantía en aquellos eventos en los que por diferentes circunstancias resulte necesario adelantar el proceso de selección de contratista mediante convocatoria pública o en los casos que se requiera contar con diferentes opciones en el mercado y pluralidad de ofertas para seleccionar la oferta más favorable mediante factores objetivos. (...) Subrayado fuera del texto</i></p> <p>Así las cosas y con el fin de dar mayor participación a las personas naturales y/o jurídicas prestadoras de este tipo de servicios de producción garantizando el principio de pluralidad y con el fin de optimizar los recursos públicos al tener posiblemente un mayor número de ofertas, la entidad decidió acudir a la modalidad de selección anteriormente mencionada, de acuerdo con la justificación expuesta en la definición técnica de satisfacción de la necesidad.</p>																
<p>12. ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE MERCADO</p>	<p>Para determinar el valor estimado de la presente contratación, se tomó como referencia el Título II, Capítulo I, Numeral 3.6.1 Literal C. del Manual de Contratación, el cual establece lo siguiente: “(...). Análisis de consumos y precios históricos. Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado oscilaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben permitir su comparación desde el punto de vista de sus especificaciones técnicas. (...)”</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado de la presente contratación se realizó con base en la naturaleza de los servicios a contratar, así como las calidades de los contratistas, su experiencia e idoneidad, las obligaciones contractuales y los precios históricos en contratos con objeto contractual similar, todo ello acorde a las necesidades de la entidad.</p> <table border="1" data-bbox="659 1776 1328 2233"> <thead> <tr> <th data-bbox="659 1776 822 1884">NOMBRE SERIE</th><th data-bbox="822 1776 985 1884">No. de capítulos</th><th data-bbox="985 1776 1197 1884">Valor total de la serie IVA incluido</th><th data-bbox="1197 1776 1328 1884">Número del contrato</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="659 1884 822 1991">Big Cities: Red de Huerteros en Medellín</td><td data-bbox="822 1884 985 1991">1</td><td data-bbox="985 1884 1197 1991">\$ 40.000.000</td><td data-bbox="1197 1884 1328 1991">923-2016</td></tr> <tr> <td data-bbox="659 1991 822 2179">Big Cities: Seven, un modelo para compartir</td><td data-bbox="822 1991 985 2179">1</td><td data-bbox="985 1991 1197 2179">\$ 40.000.000</td><td data-bbox="1197 1991 1328 2179">932-2016</td></tr> <tr> <td data-bbox="659 2179 822 2233"></td><td data-bbox="822 2179 985 2233"></td><td data-bbox="985 2179 1197 2233"></td><td data-bbox="1197 2179 1328 2233"></td></tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, dicho valor es concordante con el presupuesto asignado para producción de contenidos originales/propios con el fin de dar desarrollo al presente proyecto para RTVC - Señal Colombia.</p> <p>Para todos los efectos, el presupuesto oficial para la presente contratación, corresponde a la suma de hasta NOVENTA MILLONES DE PESOS (90.000.000) IVA INCLUIDO para la producción de dos capítulos de veinticinco minutos de duración cada uno, incluidos todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual RTVC no será</p>	NOMBRE SERIE	No. de capítulos	Valor total de la serie IVA incluido	Número del contrato	Big Cities: Red de Huerteros en Medellín	1	\$ 40.000.000	923-2016	Big Cities: Seven, un modelo para compartir	1	\$ 40.000.000	932-2016				
NOMBRE SERIE	No. de capítulos	Valor total de la serie IVA incluido	Número del contrato														
Big Cities: Red de Huerteros en Medellín	1	\$ 40.000.000	923-2016														
Big Cities: Seven, un modelo para compartir	1	\$ 40.000.000	932-2016														

	<p>responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación.</p>
13. LA DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA CONTRATO.	<p>Se anexa matriz de riesgos.</p>
14. EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL MECANISMO DE GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.	<p>A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>Para garantizar la seriedad de la oferta el proponente deberá constituir a favor de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC NIT 900002583-6 una póliza de seguros (a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación) o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto. El periodo de vigencia de la póliza deberá cubrir como mínimo tres (3) meses, contados a partir de la entrega de la documentación jurídica. (Que corresponde a la fecha establecida en el cronograma para el cierre).</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, en la garantía de seriedad deberá precisarse que el afianzado es el Consorcio o la Unión Temporal y deberá incluir el porcentaje de participación de cada uno de los socios.</p> <p>La Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá contener los siguientes amparos:</p> <p>(I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>(II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>(III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>(IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>B. GARANTÍA DEL CONTRATISTA</p> <p>EL CONTRATISTA se debe comprometer a tomar a favor de RTVC, identificada con NIT N° 900.002.583-6, una póliza a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada, domiciliada en el país, que deberá ajustarse a las pólizas matrices aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta póliza deberá cubrir los siguientes amparos:</p> <p>A. Cumplimiento: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.</p> <p>B. Calidad del servicio: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un plazo contado a partir de la suscripción del acta de finalización y un año (1) más.</p> <p>C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por cuantía equivalente al diez por</p>



GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

	<p>cento (10%) del valor del contrato, la cual deberá permanecer vigente a partir de la entrega de los bienes objeto del contrato y por un año (1) más, contado a partir de la suscripción del acta de finalización</p> <p>D. Salarios y prestaciones sociales: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por una vigencia del plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del contrato.</p> <p>E. Responsabilidad civil extracontractual: Por un valor equivalente a 200 Salarios Mínimos Legales Vigentes, con una vigencia igual al término del contrato. La póliza deberá contener no solo el amparo básico de predios labores y operaciones sino además los siguientes: perjuicios extrapatrimoniales, actos de contratistas y subcontratistas, amparo patronal, y vehículos propios y no propios.</p> <p>Se determinó que el futuro CONTRATISTA deberá constituir las anteriores garantías teniendo en cuenta la complejidad del proyecto a realizar, así como las obligaciones que deberá asumir y la responsabilidad que pudiera haber frente a terceros.</p>
15. ANEXOS A REQUERIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 1 - Carta de Presentación reglas de participación - ANEXO 2 - Formulación de Proyecto - ANEXO 3 - Formato de Escaleta - ANEXO 4 - Configuración del equipo humano - ANEXO 5 - Descripción de recursos técnicos - ANEXO 6 - Formato de Cronograma - ANEXO 7 - Formato de Presupuesto - ANEXO 8 - Experiencia del Proponente - ANEXO 9 - Hoja de vida - ANEXO 10 - Carta de intención - ANEXO 11 - Carta de intención de personajes principales - ANEXO 12 - Ficha técnica de Muestra Audiovisual - ANEXO 13 - Apoyo Industria Nacional - ANEXO 14 - Compromiso de transparencia - ANEXO 15 - Certificación de cumplimiento de seguridad social y/o parafiscales - ANEXO 16 - Acuerdo de Asociación en Unión Temporal - ANEXO 17 - Manual General de Producción - ANEXO 18 - Matriz de Riesgos - ANEXO 19 - Lista de entregables - ANEXO 20 - Compromiso de control de prácticas colusivas
16. ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO	<p>Se Requiere Como Mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios del Sector - CDP - Solicitud De CDP <p>NÚMERO DE FOLIOS:</p>
17. CIFRA-VALOR DESTINADO A ESTA CONTRATACIÓN	<p>NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) IVA INCLUIDO</p> <p>ESTE VALOR INCLUYE IVA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>
18. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	<p>Se anexa</p>
19. INTERVENTORÍA Y/O	<p>Contratada <input type="checkbox"/> SI: <input type="checkbox"/> NO: X</p>

SUPERVISIÓN: Si la Interventoria es contratada, diligencie TODOS los campos, Si aún no está contratada, coloque "Por definir" Si la Interventoria NO es contratada, solo diligencie los campos desde aquí	Externa: <input type="checkbox"/>	Nombre			No. contrato		
	razón Social						
	Contacto			Dirección			
	Teléfono		e-mail			Supervisor	
	Interna: X	Nombre del servidor			Diana Díaz Soto		
	No. Cédula de Ciudadanía	52009703		Cargo del servidor		Directora	Canal Señal Colombia
Dependencia	Señal Colombia			e-mail	ddiaz@rtvc.gov.co		

20. VIGENCIAS FUTURAS:

No. Oficio		Año	Cuantía por año

No. de aprobación			

21. UBICACIÓN DE PERSONAL EN RTVC:

En desarrollo del contrato, ¿se ubicara personal en las instalaciones de RTVC?:

No

Si

El área cuenta con el espacio físico requerido

No

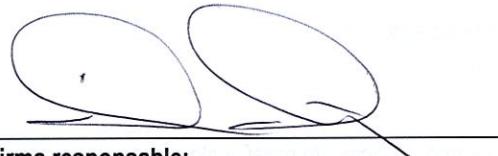
Si

22. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL

SI NO X

FIRMAS Y APROBACIONES

FIRMAS AUTORIZADAS:



Firma responsable:

Nombre: Diana Díaz Soto
 Cargo: Directora Canal Señal Colombia
 Fecha: 08 de mayo del 2018
 Extensión: 502



Firma Ordenador del Gasto de la Contratación

Nombre: Adriana López Correa
 Cargo: Subgerente de televisión
 Fecha: 08 de mayo del 2018

Proyectó: Jesús Arley López - Productor Delegado Señal Colombia 
 Revisó: Astrid Castrillón - Productora General Señal Colombia 
 Ricardo Cortés - Líder de Productores Delegados Señal Colombia 
 Luz Elizabeth Basallo Espejo - Productora Ejecutiva Señal Colombia 
 Javier Delgado - Abogado Señal Colombia 

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha: _____

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
Oficina Asesora Jurídica – Coordinación de Procesos de Selección
Carrera 45 No. 26 – 33
Ciudad.

Invitación abierta No. _____ de 2018
Referencia: Migrantes en Latinoamérica

El suscrito, (persona jurídica o persona natural) _____, identificado con la C.C. o NIT _____ de _____, manifiesto libre o voluntariamente que de acuerdo a las reglas de participación:

1. Presento la siguiente oferta para la contratación de la referencia, y en caso de que sea aceptada y adjudicada por esa Entidad, me comprometo a firmar el contrato correspondiente sin perjuicio de la constitución de garantía de seriedad de la oferta.
2. Con la celebración del contrato solo se comprometen y aceptan los firmantes de esta carta.
3. Ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4. He leído cuidadosamente las reglas de participación, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas para la presentación de la oferta, de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta, aceptando cada una de ellas. Asimismo, declaro que conozco las causales de rechazo establecidas en las reglas de participación, así como en el estudio previo publicado.
5. Hemos recibido y aceptamos el contenido de todas las adendas a las reglas de participación.

Asimismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que:

6. No nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución de Colombia y en las leyes (se recuerda al proponente que, si está inciso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular oferta).
7. No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas. NOTA: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad del contrato, ella genera inhabilidad para contratar por cinco (5) años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.
8. Declaro que a la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
9. El régimen tributario al cual pertenezco es: Común Simplificado
10. Para la suscripción del contrato me encuentro al dia en el pago de seguridad social y/o parafiscales según corresponda.

11. En caso de ser adjudicatario acepto ejecutar el valor del contrato (incluye los costos directos e indirectos que la ejecución respectiva conlleva y serán fijos durante toda la ejecución contractual).
12. En caso de que mi propuesta no resulte adjudicada en los procesos de convocatoria, pero cumpla con los requerimientos y exigencias conceptuales establecidas en los términos de referencia y supere el puntaje mínimo establecido en la etapa 2 de las reglas de participación o su equivalente, es decir, las etapas que evalúen propuesta creativa, operativa y piloto, autorizo que ingrese al Banco de Proyectos de Señal Colombia, creado y reglamentado por RTVC mediante resolución 427 de 2006 y sus modificaciones.
13. Acepto que tal ingreso se realice de manera directa sin que se requiera ningún otro documento escrito, siendo necesario únicamente mi consentimiento en esta carta de aceptación.
14. Acepto que una vez ingresada la propuesta al Banco de Proyectos de Producción de Señal Colombia, esta permanecerá por tiempo indefinido, y soy consciente de que ello no limita de ninguna manera el uso que puedo hacer de la propuesta, incluyendo el ofrecimiento a terceros mientras permanezca en el mencionado banco.
15. Acepto la forma de pago prevista en las reglas de participación.
16. Declaro que soy el titular de la información suministrada, que esta es completa, confiable, veraz, verídica y exacta.
17. Autorizo de manera voluntaria, expresa, explícita e inequívoca a RTVC para el uso y el tratamiento de los datos personales proporcionados por mi persona en los términos indicados en la Ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014.
18. Que acepto que RTVC me notifique a través de medios electrónicos. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
19. Nos comprometemos a cumplir con las obligaciones de garantía establecidas en las reglas de participación.
20. Si se nos adjudica el presente proceso de selección, nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir su garantía y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

El original de la oferta y cada una de las copias constan de ____ folios, debidamente numerados.

NOTA 1: Autorizo a RTVC para que una vez adjudicado el proceso y en caso de no resultar favorecido se puedan tomar los datos de mi propuesta, con el fin de conformar un directorio de contactos y poder hacer seguimiento a la participación regional, todo ello bajo la política de protección de datos adoptada por la entidad.

NOTA 2: EL PROPONENTE autoriza a RTVC una vez adjudicado el proceso y bajo la política de protección de datos a conocer el nombre del proponente y el lugar de origen de la misma.

Atentamente,

Firma del representante proponente

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre:	
C.C. No.	

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre:	NIT:
Dirección:	
Ciudad:	Teléfono:
Correo electrónico:	

Anexo 2
Formulación de proyecto
Convocatoria de Producción

FORMULACIÓN DE PROYECTO

Número de la Convocatoria:

Referencia: "Migrantes en Latinoamérica"

Nombre de la propuesta:

Seudónimo:

Fecha:

El proponente debe desarrollar todos los puntos aquí solicitados a partir de los lineamientos suministrados en los términos de referencia con el propósito de ofrecer una clara visión conceptual y audiovisual de cada capítulo.

1. SINOPSIS DE CAPÍTULOS

1.1. CAPÍTULO 1

Breve reseña de los contenidos del capítulo 1 solicitado para la serie. Enuncia los temas seleccionados, los protagonistas, el alcance geográfico y, si es del caso, tratamientos audiovisuales particulares.

1.2. CAPÍTULO 2

Breve reseña de los contenidos del capítulo 2 solicitado para la serie. Enuncia los temas seleccionados, los protagonistas, el alcance geográfico y, si es del caso, tratamientos audiovisuales particulares.

2. TRATAMIENTO DE PERSONAJES

Describe quiénes son los personajes (protagonistas, entrevistados secundarios, etc.) y plantea cuál es la motivación y la función de cada uno de ellos.

FOTO	DATOS GENERALES	SU HISTORIA	OTROS IMPORTANTES	ASPECTOS
CAP 1 PERSONAJE 1 Link de descarga de casting: (para el casting, el personaje debe responder algunas de las preguntas referenciadas en el enfoque del proyecto).	Nombre: Edad: País de origen: Ciudad destino:		Relación con su comunidad: Objetivo personal: Personajes secundarios: Locaciones/Recorridos:	
CAP 1 PERSONAJE 2 Link de descarga de casting: (para el casting, el personaje debe responder algunas de las preguntas referenciadas en el enfoque del proyecto).	Nombre: Edad: País de origen: Ciudad destino:		Relación con su comunidad: Objetivo personal: Personajes secundarios: Locaciones/Recorridos:	
CAP 2 PERSONAJE 1 Link de descarga de casting: (para el casting, el personaje debe responder algunas de las preguntas referenciadas en el enfoque del proyecto).	Nombre: Edad: País de origen: Ciudad destino:		Relación con su comunidad: Objetivo personal: Personajes secundarios: Locaciones/Recorridos:	

Anexo 2
Formulación de proyecto
Convocatoria de Producción

enfoque del proyecto).			
CAP 2 PERSONAJE 2 Link de descarga de casting: (para el casting, el personaje debe responder algunas de las preguntas referenciadas en el enfoque del proyecto).	Nombre: Edad: País de origen: Ciudad destino:		Relación con su comunidad: Objetivo personal: Personajes secundarios: Locaciones/Recorridos:
Ejemplo			
Link de descarga de casting: (para el casting, el personaje debe responder algunas de las preguntas referenciadas en el enfoque del proyecto).	Nombre: Ana Gabriela Fernández Edad: 28 años País de origen: Cuba Ciudad destino: México	<p>Ana nace en la ciudad capital de la isla caribeña, hija de musicóloga e ingeniero. Desde niña comienza estudios de música por el interés genuino de su madre. A los seis años ingresa a la Escuela Nacional de Arte y continúa estudios en el Conservatorio Amadeo Roldán. Posteriormente entra al Instituto Superior de Arte. Su vida ha estado dedicada al estudio de la música y a la ejecución del piano. Con 22 años llega a la Ciudad de México para estudiar la Licenciatura en Piano e instalarse aquí. Despues de graduarse, emprende la Maestría en Interpretación Musical. Actualmente realiza el Doctorado en la misma Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ofrece conciertos por todo el país a menudo, y sus conciertos de piano suelen ser de interés para mucha gente. Por ello, ha abierto su propio canal en YouTube, donde muestra grabaciones caseras, ensayos en sala y eventos públicos. Ana</p>	Relación con su comunidad: Ana convive con otros cubanos a menudo a partir de eventos sociales, musicales y gastronómicos. Objetivo personal: Ana quiere ofrecer un recital como solista con la Orquesta Filarmónica de la UNAM y trabaja duro en ello. Personajes secundarios: Sus profesores y otros músicos jóvenes. Locaciones/Recorridos: Ana vive y estudia en el sur de CDMX. Ciudad Universitaria, las salas de ensayo y la Facultad de Música, el barrio de Coyoacán y la Fonoteca Nacional con sus jardines legendarios. El centro histórico y los parques que frequenta. Su labor altruista al visitar escuelas primarias donde convive con los alumnos a partir de la música.

Anexo 2
Formulación de proyecto
Convocatoria de Producción

		es una apasionada de la lectura, sobre todo de la poesía. Sus autores favoritos son Octavio Paz y Jorge Luis Borges; también lee mucho a José Gorostiza, Juan Gelman, Juan Rulfo, Xavier Villaurrutia, José Emilio Pacheco o Juan José Arreola. Le gusta mucho ir al cine y disfruta de las artes plásticas. Ana es una chica que continúa su progresión en el competitivo mundo de la música clásica.	
--	--	--	--

3. INVESTIGACIÓN DE CONTENIDOS

Define qué temas son el objeto de investigación de los contenidos que sustentan el enfoque de la propuesta creativa. Define los conceptos y presenta las categorías o ejes conceptuales desde los cuales se abordan los temas y contenidos del proyecto en función del lenguaje audiovisual. Debe evidenciar el conocimiento del tema y de los contenidos y dar cuenta de la claridad narrativa de la propuesta.

Esta información debe estar vinculada a la narrativa audiovisual propuesta. Se recomienda evitar las investigaciones académicas extendidas.

3.1 Metodología y fuentes

Explica la forma en que se realizará la investigación de contenidos para los dos capítulos, las herramientas y fuentes seleccionadas para garantizar la solidez conceptual del proyecto, su consistencia con el enfoque y su utilidad para la realización de los programas.

3.2 Cubrimiento temático

Enuncia y explica brevemente los temas seleccionados para cada uno de los capítulos.

3.3 Cubrimiento geográfico

Plantea el alcance geográfico total del proyecto y la selección de los lugares a los que el equipo de investigación y producción debe desplazarse para garantizar la diversidad regional requerida en el proyecto.

Anexo 3
Escalaleta
Convocatoria de Producción

Número de la Convocatoria:
Referencia: Migrantes en Latinoamérica
Nombre de la propuesta:
Capítulo:
Seudónimo:
Fecha:

La escalaleta debe exponer cómo se ordenan, jerarquizan y disponen los contenidos a lo largo del relato, tomando como referencia la estructura tipo de la serie, la cual se expone a continuación:

Nota: se debe mantener la información relacionada en la estructura tipo, complementando únicamente la descripción de cada secuencia según las dos (2) historias del capítulo propuesto.

ESCALETA CAPÍTULO 1				RECURSOS COMPARTIDOS POR EL CANAL
No.	SECUENCIA	DURACIÓN APROX	DESCRIPCIÓN	
1	TEASER	30 seg		Música Apertura (tema 1) – Branding Apertura – PM apertura
2	APERTURA	15 seg		Texto musical introducción (tema 2) – Branding (título del capítulo, zócalos, textos sobre registro)
3	HISTORIA 1 – PARTE 1 PRESENTACIÓN	1 min 30 seg		Texto sobre registro (pack gráfico)
4	HISTORIA 1 – PARTE 2 INICIO	1 min 30 seg		Texto musical introducción (tema 2) – Branding (título del capítulo, zócalos, textos sobre registro)
5	HISTORIA 2 – PARTE 1 PRESENTACIÓN	1 min 30 seg		Texto sobre registro (pack gráfico)
6	HISTORIA 2 – PARTE 2 INICIO	1 min 30 seg		Texto sobre registro (pack gráfico)

Anexo 3
Escalaleta
 Convocatoria de Producción

7	CLIP – PERSONAJES Y COMUNIDAD	1 min	Pack gráfico (textos sobre registro)
8	HISTORIA 1 – PARTE 3 LA LLEGADA	1 min seg	
9	HISTORIA 2 – PARTE 3 LA LLEGADA	1 min seg	
10	HISTORIA 1 – PARTE 4 COMUNIDAD	1 min seg	Pack gráfico (textos sobre registro: opcional)
11	HISTORIA 2 – PARTE 4 COMUNIDAD	1 min seg	Pack gráfico (textos sobre registro: opcional)
12	SEPARADOR GRÁFICO MITAD DE CAPÍTULO	8 seg	Pieza de branding – musical original – tema 3
13	HISTORIA 1 – PARTE 5	2 min	
14	HISTORIA 2 – PARTE 5	2 min	
15	CLIP 2 – CELEBRACIÓN	1 min	Pack gráfico (textos sobre registro)
16	HISTORIA 1 – PARTE 6	2 min	
17	HISTORIA 2 – PARTE 6	2 min	
18	SEPARADOR FINAL. PRESENTACIÓN	30 seg	
19	RESOLUCIÓN	2 min	Música del Ciclo (música de cierre – tema 4)
20	EPILOGO	1 min	Branding (textos sobre registro, tema 2)
21	CRÉDITOS Y PLACAS DE CIERRE	1 min	Pieza de branding – plantilla de créditos

Anexo 4
Configuración del equipo humano
Convocatoria de Producción

Indicaciones:

Este es un formato estándar que contempla un gran rango de cargos.

Elimine las filas de los cargos que no va a utilizar y e incluya los que requiere y no están contemplados.

Cuando una persona va a realizar más de un cargo, se enuncian en una sola fila.

Ej: Investigador/Guionista

Número de la convocatoria:	
Referencia: Migrantes en Latinoamérica	
Nombre de la propuesta:	
Seudónimo:	
Fecha:	
CARGO	
DIRECCIÓN Y CONTENIDO	
Director general	-
Asistente de dirección	-
Investigador	-
Asistente de investigación	-
Guionista	-
Realizador	-
Videógrafo	-
Script	-
Foto fija	-
Transcriptor	-
Otros	-
TOTAL DIRECCIÓN Y CONTENIDO	
PRODUCCIÓN	
Productor general	-
Jefe de producción	-
Productor de campo	-
Asistente de producción	-
Otros	-
TOTAL PRODUCCIÓN	
TALENTO	
Presentador	-
Personajes principales	-
Personajes secundarios	-
Figurantes	-
Extras	-
Otros	-
TOTAL TALENTO	
FOTOGRAFÍA - SONIDO	
Fotografía	
Director de fotografía	-
Camarógrafo	-
Asistente de cámara	-
Sonido	
Sonidista	-
Microfonista	-
TOTAL FOTOGRAFÍA - SONIDO	
DIRECCIÓN DE ARTE	
Director de arte	-
Asistente de arte	-
Escenógrafo	-
Ambientador	-
Utilero	-
Vestuarista	-
Maquillador	-
Otros	-

TOTAL DIRECCIÓN DE ARTE	-
ANIMACIÓN	-
Director de animación	-
Diseñador de personajes	-
Diseñador de fondos	-
Ilustrador	-
Dibujante	-
Artista de <i>storyboard</i>	-
Editor de animáticas	-
Animador 2D	-
Modelador 3D	-
Realizador de <i>rigging</i>	-
Animador 3D	-
Asistente de animación	-
Compositor de <i>layout</i>	-
Compositor y finalizador	-
Coordinador de <i>pipeline</i>	-
Jefe técnico	-
Otros	-
TOTAL ANIMACIÓN	-
POSPRODUCCIÓN	-
Jefe de edición	-
Editor	-
Editor finalizador	-
Digitalizador de material	-
<i>Logger</i>	-
Tráfico	-
Posproductor de sonido	-
Diseñador gráfico (créditos, logos, animaciones)	-
Música original - compositor	-
Intérpretes	-
Músicos	-
Locutor - narrador	-
Otros	-
TOTAL POSPRODUCCIÓN	-
TOTAL DE MIEMBROS DEL EQUIPO	-



Anexo 5

Descripción de recursos tecnicos

Convocatoria de Producción

Número de la convocatoria:	CONVOCATORIA
Referencia: Migrantes en Latinoamérica	
Nombre de la propuesta:	
Seudónimo:	
Fecha:	

EQUIPOS TÉCNICOS PARA GRABACIÓN

EQUIPOS TÉCNICOS PARA POSPRODUCCIÓN

Responsabilidad de la propONENTE: verificar que **tODAS** las fórmulas del formato **funcionen**.
Comisiona llamar a las **líAS** de los criterios que se presentan y solicitarles que las **lubos** no contemplados en este anexo, se asimilen de medida se define el criterio de los pagos o sanciones de los **lubos** (por más, por paquete, por viaje, etc.)

convocatoria: grantes en Latinoamérica
propuesta:

El presupuesto máximo de la convocatoria es de \$ 135.000.000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

1. TOTAL PERSONAL	\$0
2. TOTAL LOGÍSTICA	\$0
3. TOTAL DIRECCIÓN DE ARTE	\$0
4. TOTAL TÉCNICA	\$0
5. TOTAL COMPRA DE MATERIALES	\$0
6. TOTAL PAGO DE DERECHOS Y LICENCIAS	\$0
7. TOTAL POSPRODUCCIÓN	\$0
SUBTOTAL PARA IMPREVISTOS Y GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	\$0
	Gestión de producción (10%)
	Imprevistos (5%)
TOTAL NETO	\$0
GRAN TOTAL	\$0
	VA (19%)

FOTOGRAFIA, SONIDO		PRODUCCIÓN						POSPRODUCCIÓN							
		REPRODUCCIÓN			DESEMPEÑO			REPRODUCCIÓN			DESEMPEÑO				
MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Fotografía				\$0	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0		\$0	
Director de fotografía				\$0	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0		\$0	
Camerógrafo				\$0	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0		\$0	
Asistente de cámara				\$0	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0		\$0	
Sonido				\$0	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0		\$0	
Sonidista				\$0	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0		\$0	
Microfonista				\$0	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0		\$0	
SUBTOTAL FOTOGRAFIA, SONIDO				\$0	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0		\$0	
DIRECCIÓN DE ARTE		PRODUCCIÓN						POSPRODUCCIÓN						GRAN TOTAL	
DESARROLLO	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	
Director de arte			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Asistente de arte			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Escenógrafo			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Ambientador			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Uñero			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Vestuarista			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Maquillador			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Otros			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE ARTE			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
ANIMACIÓN		PRODUCCIÓN						POSPRODUCCIÓN						GRAN TOTAL	
DESARROLLO	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	
Director de animación			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Diseñador de personajes			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Diseñador de fondos			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Ilustrador			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Dibujante			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Artista de storyboard			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Editor de animaciones			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Animador 2D			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Modelador 3D			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Realizador de rigeling			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Animador 3D			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Asistente de animación			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Compositor de layout			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Compositor finalizador			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Coordinador de pipeline			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Jefe técnico			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Otros			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE ARTE			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
POSPRODUCCIÓN		PRODUCCIÓN						POSPRODUCCIÓN						GRAN TOTAL	
DESARROLLO	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	
Jefe de edición			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Editor			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Editor finalizador			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Digitalizador de material			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Logger			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Tráiler			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Diseñador de sonido			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Posproductor de sonido			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Diseñador gráfico (créditos, logos, animaciones)			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Música original - compositor			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Intérpretes			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Músicos			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Locutor - narrador			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Otros			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
SUBTOTAL POSPRODUCCIÓN			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
TOTAL RUBRO PERSONAL			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	

RUBRO DIRECCIÓN DE ARTE		DESEARROLLO						PRODUCCIÓN						POSPRODUCCIÓN					
		MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	GRAN TOTAL	
Escenografía		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Ambientación		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Ullera		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Maquillaje		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Vestuario		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Lavandería de vestuario		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Montaje y mantenimiento		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Alquiler de bodega para escenografía		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Otros		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE ARTE				\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		
RUBRO DIRECCIÓN DE ARTE		DESEARROLLO						PRODUCCIÓN						POSPRODUCCIÓN					
		MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	GRAN TOTAL	
LOCACIONES		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Alquiler de locaciones		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Adelación de locaciones		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Otros		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
SUBTOTAL LOCACIONES				\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		
TOTAL RUBRO DIRECCIÓN DE ARTE				\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		
RUBRO TÉCNICA		DESEARROLLO						PRODUCCIÓN						POSPRODUCCIÓN					
		MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	GRAN TOTAL	
EQUIPOS DE PRODUCCIÓN		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Cámaras de video		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Óptica		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Luces		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Grip		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Dolly		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Grúa		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Job standcam, otros		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Monitores		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Microfono de solapa		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Microfono de mano		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Microfono boom		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Mixer analógico		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Planta eléctrica		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Alquiler de estudio con equipo		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Unidad móvil		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Fly away, microondas		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Transporte de señal		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
Otros		-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0	-		\$0	\$0		
SUBTOTAL EQUIPOS DE PRODUCCIÓN				\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		
TOTAL RUBRO TÉCNICA				\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		

UBRO COMPRA DE MATERIALES		DESEMPEÑO			PRODUCCIÓN			POSPRODUCCIÓN			GRAN TOTAL				
		MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
ARIOS															
cos duros exteriores				\$0			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
memoria USB				\$0			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
cos D/D				\$0			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
cosos CD				\$0			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
tas				\$0			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
base de video				\$0			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
película				\$0			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
tos				\$0			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
UBTOTAL VIDEO/AUDIO/IVARIOS				\$0			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
UBTOTAL COMPRA DE MATERIALES				\$0			\$0			\$0	\$0			\$0	\$0

Anexo 8
Experiencia del Proponente
Convocatoria de Producción

No.	Nombre o razón social del contratante	Nombre o razón social del contratista	Objeto del contrato	Fecha de inicio (día-mes-año)	Fecha de terminación (día-mes-año)	Tiempo ejecución contrato (en meses)	Duración por capítulo o duración unitario (si aplica)

NOTAS:

1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de responsabilidad del proponente.

3. En caso de que el proponente demuestre su experiencia a través de copias en DVD de las producciones realizadas por cuenta propia, no deberá diligenciar el presente documento (anexo 8).

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

ANEXO 9
Hoja de vida
Convocatoria de Producción

HOJA DE VIDA

ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO:

1. DATOS PERSONALES

Nombre completo	
Documento de identidad	
Lugar y fecha de nacimiento	
Dirección y ciudad	
Teléfono fijo	
Celular	
Correo electrónico	
Página web (si aplica)	

2. FORMACIÓN

2.1. Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada programa):

Título	
Nombre del programa	
Nombre de la institución educativa	
Año de finalización	

2.2. Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

3. EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada proyecto:

Rol*	
Nombre del proyecto	
Descripción	
Número de capítulos y duración	
Canal de emisión o ventana	
Empresa o casa productora	
Año de producción	
Datos jefe inmediato (nombre, teléfono y correo electrónico)	

- Se debe relacionar roles directamente con el cargo a desempeñar en el proyecto o roles afines. (revisar apartado- Experiencia del equipo propuesto – en reglas de participación)

4. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Diligencie una tabla por cada premio o reconocimiento:

Nombre del proyecto	
Premio – reconocimiento	
Categoría	
Rol desempeñado	
Año	



Anexo 10
Carta de Intención
Convocatoria de Producción

ANEXO 10 – CARTA DE INTENCIÓN

Yo, (nombre del profesional o persona propuesta), manifiesto mi compromiso de prestar mis servicios de (perfil para el cual lo haya propuesto el proponente), a (nombre del proponente) en el contrato que resulte de la invitación abierta No. _____ de 2018, cuyo objeto es "XX", en caso de que este último resultare adjudicatario de la invitación abierta No. _____ de 2018 – Referencia Miniseries Regionales "Colombia desde adentro".

Firma del profesional

Indique si usted hizo parte de la realización del piloto en el mismo rol para el cual aplica:

Sí NO

ANEXO 11 – CARTA DE INTENCIÓN DE PERSONAJES PRINCIPALES

Yo, (nombre del personaje), manifiesto mi compromiso de participar en el proyecto **Migrantes en Latinoamérica**, en caso de que el proponente (nombre del proponente) resultare adjudicatario de la invitación abierta No. _____ de 2018.

Firma del profesional

Anexo 12
Ficha técnica de la muestra audiovisual
Convocatoria de Producción

FICHA TÉCNICA DE LA MUESTRA AUDIOVISUAL

- Nombre del proyecto:
- Ventana principal de difusión:
- Público objetivo:
- Casa productora:
- Director:
- Productor general:
- Año de realización:
- Sinopsis del proyecto:

Anexo 13
Apoyo a la Industria Nacional
Convocatoria de Producción

ANEXO 13 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PONDERABLE)

Yo, _____, en calidad de representante legal de _____, ofrezco el servicio de la siguiente manera:

Marque con una "X" el tipo de servicio que ofrece para el cumplimiento del objeto del presente proceso de Invitación Abierta:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CERTIFICO
Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas 100% nacionales, o que acredite la situación del párrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 (Acuerdo comercial, Reciprocidad o trato con la Comunidad Andina)	
Proponente que presente personal nacional y extranjero en el servicio.	
Proponente que preste su servicio con personal 100% extranjera.	

NOTA 1: Si este formato no se diligencia o se diligencia marcando más de una posibilidad, el oferente obtendrá cero (0) puntos en este factor.

NOTA 2: Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes y servicios tiene el carácter de comparación de propuestas, el o los respectivo (s) formulario (s) del pliego de condiciones ANEXO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL necesario para la acreditación de la oferta realizada por este componente, se presentará (n) de manera simultánea con la propuesta, so pena de no ser tenido en cuenta para el otorgamiento de puntaje.

Si el oferente no cumple con lo aquí solicitado sea asignaran cero (0) puntos, sin que esto será causal de inhabilidad para participar en el proceso.

Nota 3. Corresponde al proponente indicar el o los Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia en materia de adquisición de bienes y/o servicios, a los cuales está cobijado de acuerdo a la presente contratación, si considera que debe dársele aplicación.

Nota 4. Corresponde al proponente la carga de la prueba de la reciprocidad anexando la certificación expedida por Ministerio de Relaciones Exteriores.

Firma del representante legal del proponente

Datos del representante legal
Nombre:
C.C. No.:

Datos del proponente		
Nombre:	NIT:	
Dirección:		
Ciudad:	Teléfono:	Fax:

Anexo 14
Compromiso de transparencia
Convocatoria de Producción

ANEXO 14 – COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, las presentes REGLAS DE PARTICIPACIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que RTVC adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de RTVC para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación directa aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para promover o garantizar la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete a denunciar o informar a la administración de RTVC cualquier solicitud que reciba de funcionarios de la entidad a cambio de favorecimientos de su propuesta o con el fin de perjudicar las propuestas de terceros;
- 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquéllas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de RTVC, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de RTVC durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
 - c. Denunciar o informar cualquier solicitud que reciba de funcionarios de RTVC a cambio de favorecimientos de su propuesta o con el fin de perjudicar las propuestas de terceros.
- 1.5. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

EL PROPONENTE asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial "Lucha contra la corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 560 1095, (1) 565 7649, (1) 562 4128; vía fax al número (1) 565 8671; la línea transparente del programa, a los

Anexo 14
Compromiso de transparencia
Convocatoria de Producción

números: 9800-913 040 ó (1) 286 4810; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página web www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la Oficina Asesora de Control Disciplinario de **RTVC**. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, mes y año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

Suscribirán el documento todos los integrantes de la parte proponente si es plural (consorcio o unión temporal), a través de sus representantes legales.



**Anexo 15
Aportes Parafiscales
Convocatoria de Producción**

**ANEXO 15 – CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, actuando en calidad de _____ (representante legal o revisor fiscal) de _____, manifiesto que:

En los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la entidad que represento ha efectuado durante los últimos seis (6) meses oportunamente los aportes a su cargo, y a la fecha se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social.

Bogotá D.C.,

Fecha:

Cordialmente,

**Anexo 16
ACUERDO DE ASOCIACIÓN EN UNIÓN TEMPORAL**

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____, entre quienes suscriben este documento, de una parte _____, sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, en su condición de _____, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____, representada legalmente por _____, mayor de edad, domiciliado en _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, quien obra en su calidad de _____ y representante legal de la misma, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado asociarnos en Unión Temporal, la cual se denominará _____ y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Objeto: "Contratar mediante la modalidad de producción por encargo el diseño, preproducción, producción y posproducción de un proyecto televisivo de cinco (5) capítulos, denominado "Miniserie regional" o como llegue a denominarse, para el Canal Señal Colombia. Dicho proyecto será incorporado a la gran serie documental "Colombia desde adentro".

La Unión Temporal se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la Entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

(Se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato, en caso de requerirse.)

SEGUNDA. - NOMBRE Y DOMICILIO: La Unión Temporal se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, fax _____, teléfono _____.

TERCERA. – CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la Unión Temporal no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Entidad y será distribuida de la siguiente forma:

CUARTA. - OBLIGACIONES Y SANCIONES: Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la ley 80 de 1993).

QUINTA. – DURACIÓN: La duración de la Unión Temporal en caso de salir favorecida con la adjudicación será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta hasta la fecha de terminación del contrato y un (1) año más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. – CESIÓN: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la Entidad contratante.

SÉPTIMA. - REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL: La Unión Temporal designa como representante legal de ésta, al señor(a) _____ domiciliado en _____, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) _____ domiciliado en _____, con cedula de ciudadanía número _____ de _____.

Octava. - Cláusulas optionales: El documento podrá contener las cláusulas optionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____, por quienes intervinieron.

NOMBRE _____
CC _____
REPRESENTANTE LEGAL _____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
ACEPTO _____

NOMBRE _____
CC _____
REPRESENTANTE LEGAL _____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
ACEPTO _____

NOMBRE _____
CC _____
REPRESENTANTE LEGAL _____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____

NOMBRE _____
CC _____
REPRESENTANTE LEGAL _____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____

General	Execution	Operational	Contractista	2	1	2	3	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Extreme	Execution	Operational	Contractista	2	1	2	3	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
General	Execution	Operational	Contractista	2	1	2	3	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
General	Execution	Operational	Contractista	2	1	2	3	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



Anexo 19
Lista General de Entregables para Series
Convocatoria de Producción

El siguiente listado es de carácter informativo. Es un documento general que refiere la información que deberá ser entregada por el contratista en el desarrollo de la ejecución de la producción. En dependencia de la naturaleza de cada uno de los proyectos seleccionados las informaciones requeridas podrán aumentar o disminuir. Se recomienda hacer lectura con el objeto de revisar las previsiones necesarias en términos de tiempo y presupuesto.

APLICA PARA LA SERIE:

Base de datos del proyecto

Formulación de proyecto ajustado

Estructura o guion tipo ajustado

Guía de investigación y contenidos

Guía de estilo

Estrategia de producción

Diseño de producción

• Organigrama

• Cronograma por días, con fechas

• Presupuesto

Paquete gráfico (artes editables y logos)

Casting, diseño, reseñas, manual de uso de personajes y de la serie

Tráiler promocional versión original

Ficha de serie

Imágenes de fondos (mínimo 5 y máximo 10). Adjunto en la misma carpeta, listado (en procesador de texto) de pie de fotos siguiendo la numeración de las imágenes

Música original (todos los cortes producidos para la serie)

Digitales y originales físicos de los documentos solicitados en la carpeta de derechos

Almacenamiento de la información: Cinta LTO virgen y dos discos duros externos

APLICA PARA CADA CAPÍTULO:

Carpeta MATERIAL AUDIOVISUAL

Máster HD: Una (1) película del capítulo, resolución 1920 x 1080i, *self-contained* en formato QUICKTIME MOVIE (.mov), si se trabaja en FCP, o MXF, si se trabaja en Avid

Copia del programa en datos .mov, codec H264, con resolución de 1920 x 1080, sin cortes, sonido estéreo, sin barras, sin menú, sin claquéta

Master HD clean feed Una (1) película del unitario, resolución 1920 x 1080i, *self-contained* en formato QUICKTIME MOVIE (.mov), si se trabaja en FCP, o MXF, si se trabaja en Avid

Carpeta INFORMACIÓN

Ficha de investigación

Ficha de capítulo

Lista de música

Transcripción de los contenidos del capítulo (con *time code* del máster final, descripción, textos y créditos, en el formato de guion)

Carpeta FOTOGRAFÍAS

Subcarpeta FOTOGRAMAS, DETRÁS DE CÁMARA Y FOTO FIJA (si aplica) GENERALES Y DE

Anexo 19
Lista General de Entregables para Series
Convocatoria de Producción

PERSONAJES	Carpeta DERECHOS
	Licencia de uso de obras, Autorización para uso de obra(s) y/o imagen y Convalidación.
	Evaluación de procesos y resultados